

Antecedentes Política Nacional de Artesanía 2025-2030



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2025.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Prohibida su venta.



Ministra

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Jimena Jara Quilodrán

Coordinación

Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes

Claudia Gutiérrez Carrosa

Camila Gallardo Valenzuela

Karen Lawrence Ramos

Área de Artesanía

Mercedes Montalva Feverhake

Andrea Aguilar Mansilla

Tatiana Larredonda Mocarquer

Departamento de Estudios

Enrique Riobó Pezoa

Florencia García Oyanedel

Alejandra Aspillaga Fariña

Camila Galaz Vega

Claudia Guzmán Mattos

Consultoría técnica

ONG POLOC



Agradecimientos:

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias que colaboraron comprometidamente en este proceso, a los equipos profesionales de cada una de las SEREMI. A cada una de las instancias consultadas de las Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. A cada uno o una de los o las participantes de instancias convocadas con fines consultivos durante el proceso de elaboración de esta Política e integrantes de comisiones de expertos por su generosidad y compromiso.



Índice

Índice	4
1. Participación y acceso a la vida cultural.....	11
1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.....	11
1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.....	12
1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	15
2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.....	16
2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales.....	16
2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	17
2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	19
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.....	21
3.1 Trabajo decente y capacitación	21
3.2 Financiamiento	23
3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	25
3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación.....	26
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	30
4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local	30
4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios.....	33
4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos	34
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.....	36
5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales.....	36
5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	37
5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales.....	38
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública ...	40
6.1 Innovación y gestión institucional	40
6.2 Planificación territorial y descentralización	41
6.3 Gobernanza cultural	42
Bibliografía	44



Entre los principales desafíos que han existido en cuanto a la caracterización del sector de la artesanía en Chile, se encuentra, por una parte, el planteamiento de definiciones y el acuerdo en torno a un marco conceptual que sea capaz de representar la diversidad de expresiones materiales y territoriales que coexisten en el ecosistema creativo de los oficios. Por otra, la identificación de los/as creadores/as, agentes e instituciones vinculados al sector, que ha sido dificultada por la informalidad que aún persiste, y también, por la vinculación exponencial que se ha ido generando con otros sectores.

Es así como el trabajo que se ha desarrollado de manera sistemática desde el 2013 en torno a la propuesta de una ley específica para la protección y fomento de la artesanía ha dado como resultado un documento formal ingresado al Congreso en octubre de 2023 que fue aprobado definitivamente por la Cámara de Diputadas y Diputados el 7 de octubre de 2025. Este documento ha permitido describir con cierto acuerdo los términos fundacionales del sector para que sean parte de su futuro marco normativo, siendo estos: artesanía, artesano/a, feria de artesanía, oficios de la artesanía y taller de artesanía.

Al respecto, se define a la **artesanía** como:

- Creación artística de carácter individual o colectivo de obras o piezas no consumibles, en la que pueden utilizarse técnicas, herramientas o implementos y predomina la ejecución manual. Dicha creación artística involucra dominio de la técnica y transformación de materias primas, además de habilidad, sentido de pertenencia y creatividad en la elaboración de obras o piezas que poseen características distintivas en términos de valor histórico, cultural, utilitario o estético pertenecientes a una determinada zona o cultura. Estas obras o piezas podrán ser seriadas, es decir, artículos que se crean en lotes pequeños con enfoque manual y personalizado, manteniendo características únicas y artísticas, sin ser productos industriales ni manufacturados en masa (Gobierno de Chile, 2023, p. 12).

Artesano y artesana será “quien cultiva, crea o desarrolla la actividad artesanal de manera individual o colectiva, con permanencia en el tiempo. Elabora piezas u obras útiles, simbólicas, rituales o estéticas, con destreza, memoria, reflexión, conocimiento y creatividad” (Gobierno de Chile, 2023, p. 12).

Por otra parte, y con relación al universo de artesanos y artesanas en el país, la principal fuente de información proviene del Registro Nacional de Artesanía, que fue creado en



2008¹ con el nombre Sirena, y que en 2013 pasa a llamarse Sistema de Información Chile Artesanía (en adelante Chile Artesanía). Dicho sistema tiene por finalidad identificar y reconocer a los/as cultores/as de la artesanía en Chile, así como preservar, valorar y fomentar las diversas manifestaciones artesanales del país (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap), 2024c). El instrumento se ha consolidado como el registro público del Estado para artesanos y artesanas, y se ha incluido su formalización legal en el Título IV de la Ley de Fomento y Protección a la Artesanía, estableciéndolo como el “único registro a nivel nacional de artesanas, artesanos y personas jurídicas relacionadas con la artesanía. El registro (...) tendrá carácter de oficial para todos los órganos de la Administración del Estado, incluyendo a las municipalidades”.

Desde el año 2021, se modificó la convocatoria anual para Chile Artesanía a una modalidad que permanece abierta todo el año a la recepción de postulaciones, las que se evalúan el último trimestre. Al mes de septiembre de 2024, se registraba un total de 3.944 personas naturales y 107 organizaciones, lo que significa un aumento del 55% de registros en los últimos 8 años, considerando que la inscripción al registro es voluntaria. Esto da cuenta de una tendencia a formalizar, al menos en lo declarativo, una actividad hasta ahora eminentemente informal.

Es importante señalar que tanto el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), como la Fundación Artesanías de Chile cuentan con registros de artesanos/as asociados a los/as beneficiarios/as de sus programas sociales y de fomento, y si bien esas bases de datos presentan distintos objetivos y campos de información en relación a Chile Artesanía, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha elaborado un registro que se construye a partir de la integración de esas fuentes de información y que al 2023 daba cuenta de 9.846 artesanos y artesanas en el país, visualizándose esa cifra como un universo potencial (Mincap, 2022b).

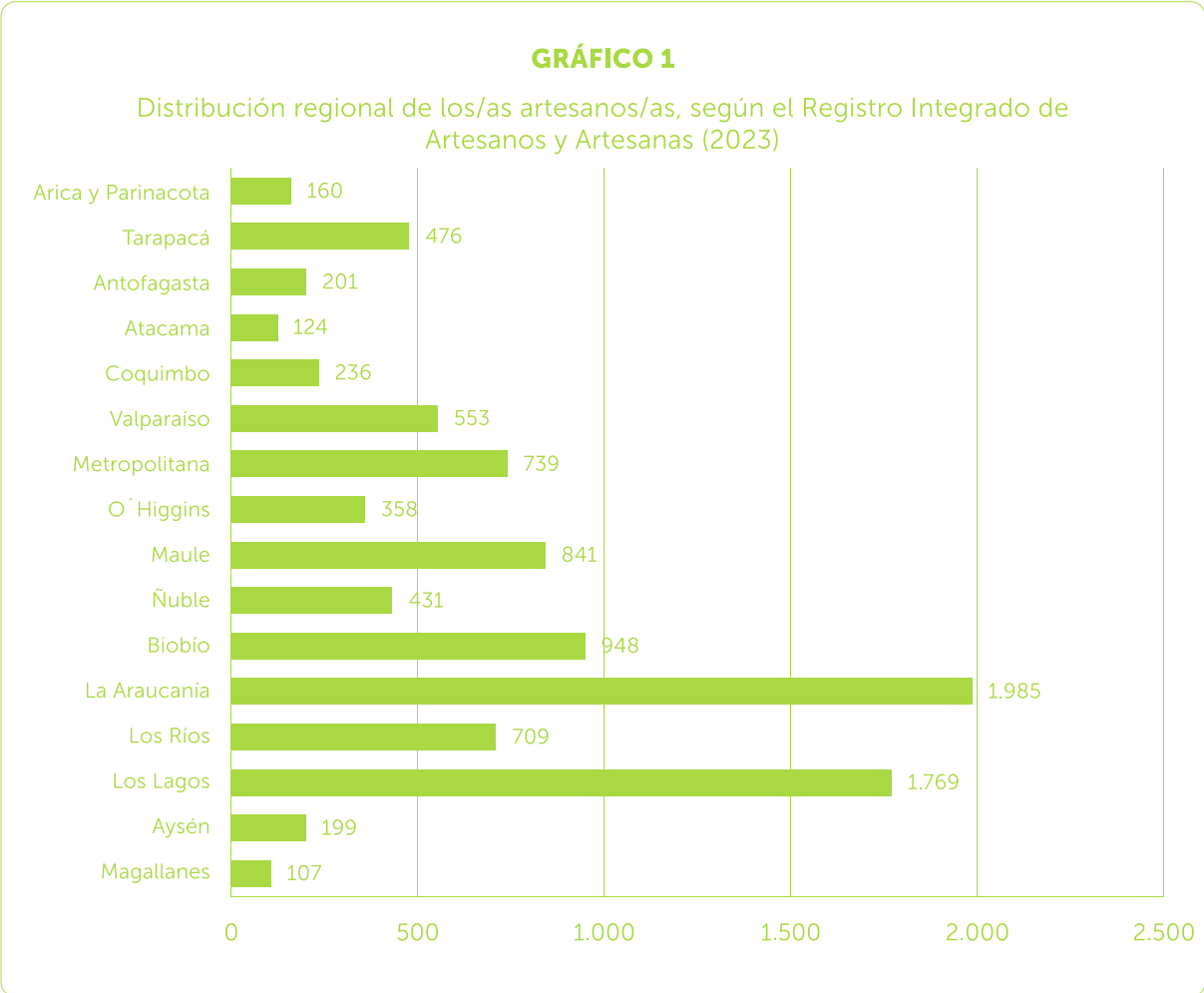
De forma complementaria, se cuenta con el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales (RAC), registro que se conforma como una base de datos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el sector artístico-cultural y patrimonial, que, a 2025, ha caracterizado a 71.868 personas naturales y a 7.121 organizaciones vinculadas a las artes, la cultura y el patrimonio. Del universo de personas naturales –y tomando sólo las respuestas válidas–, cerca del 16% declaró como principal área de desempeño cultural

¹ En julio de 2013 se publica la Resolución Exenta N°. 2881 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por medio de la cual el registro Sirena pasa a llamarse Sistema de Información Nacional de Artesanía, Chile Artesanía. Desde esa fecha es el principal registro público del Estado para artesanos/as y organizaciones.



la artesanía², un número que, junto a la información entregada por el registro Chile Artesanía, aporta datos valiosos para un mayor y mejor reconocimiento de los agentes que componen este sector.

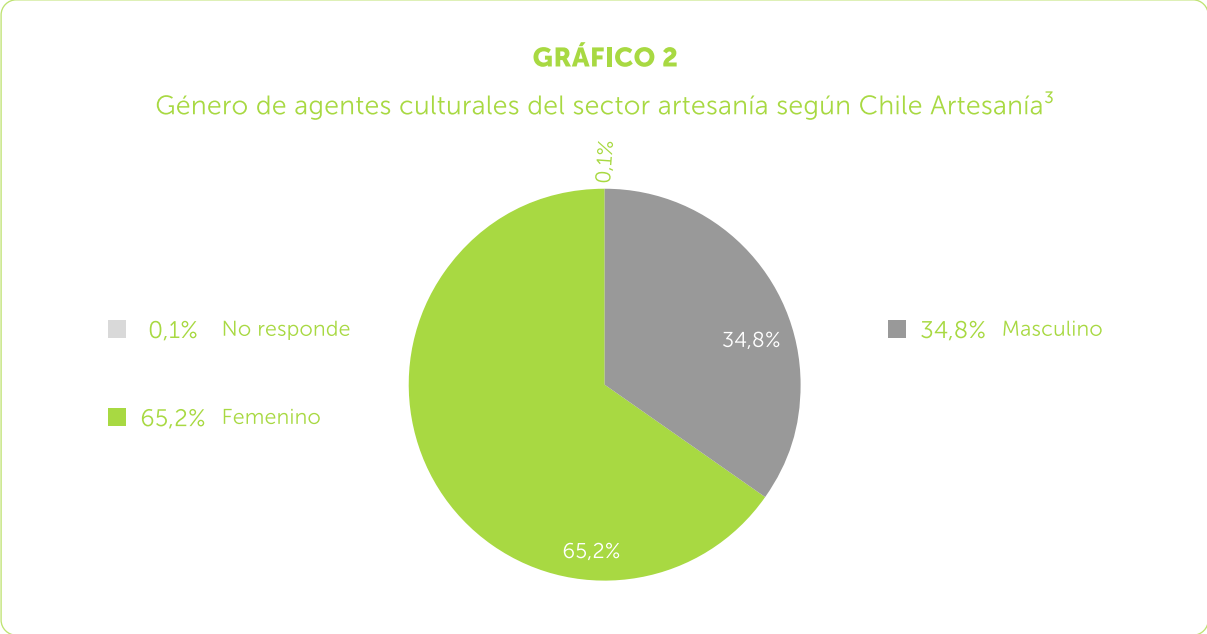
En cuanto a la caracterización y distribución de los/as artesanos/as en el territorio, según el Registro Integrado de Artesanos y Artesanas en 2023 -construido a partir de la integración de los registros administrativos del Mincap, la Fundación Artesanías de Chile, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)-, la mayoría se sitúa hacia la zona sur y centro sur del país, cuyo número decrece hacia los extremos norte y sur austral del territorio, en proporción de la densidad poblacional. De esta manera, las regiones que concentran la mayor cantidad de personas registradas corresponden a La Araucanía (20,2%), Los Lagos (18%), Biobío (9,6%), Maule (8,5%) y Metropolitana (7,5%) (Mincap, 2023f).



Fuente: Mincap, 2023f.

² La encuesta presentó catorce opciones y artesanía quedó en el lugar número cuatro, detrás de música, artes escénicas y artes de la visualidad.

Sobre el componente de género, y según datos del RAC, la proporción de mujeres es mayor que en el resto de las áreas y dominios culturales, destacándose por una presencia de más del 70% de la muestra sectorial. Por su parte, y según Chile Artesanía (2024a), un 65% de las personas inscritas corresponde a mujeres.



Fuente: Chile Artesanía (2024a).

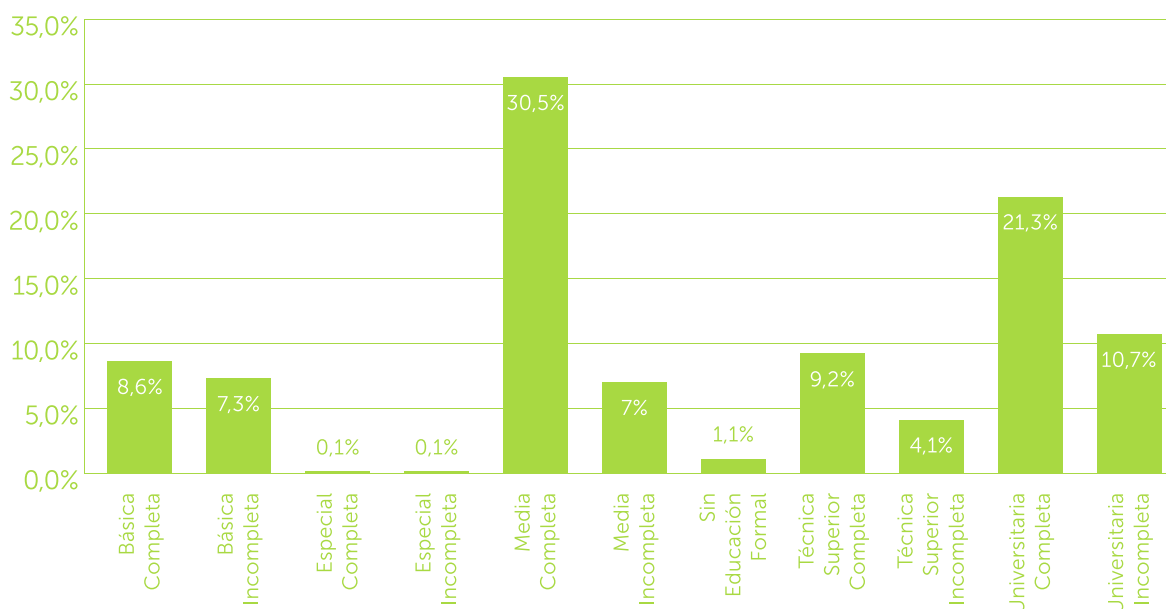
Por otro lado, y de acuerdo al RAC 2021, cerca de un tercio de las personas que se desempeñan en esta área declararon tener como mayor nivel educacional la educación media completa (30,5%), y un 23,1% estudios universitarios completos. Si bien el porcentaje aumenta con respecto a lo registrado en Chile Artesanía, permanece bajo el promedio nacional que, según el Censo de 2017, es de un 74,4% de la población con educación media completa (Gobierno de Chile, 2023, p.2).

³ A 2025, el Sistema de Información Chile Artesanía solo registra dos géneros (femenino y masculino); por lo que hay un vacío de información respecto a otras identidades de género que debiese resolverse de cara a los próximos años.



GRÁFICO 3

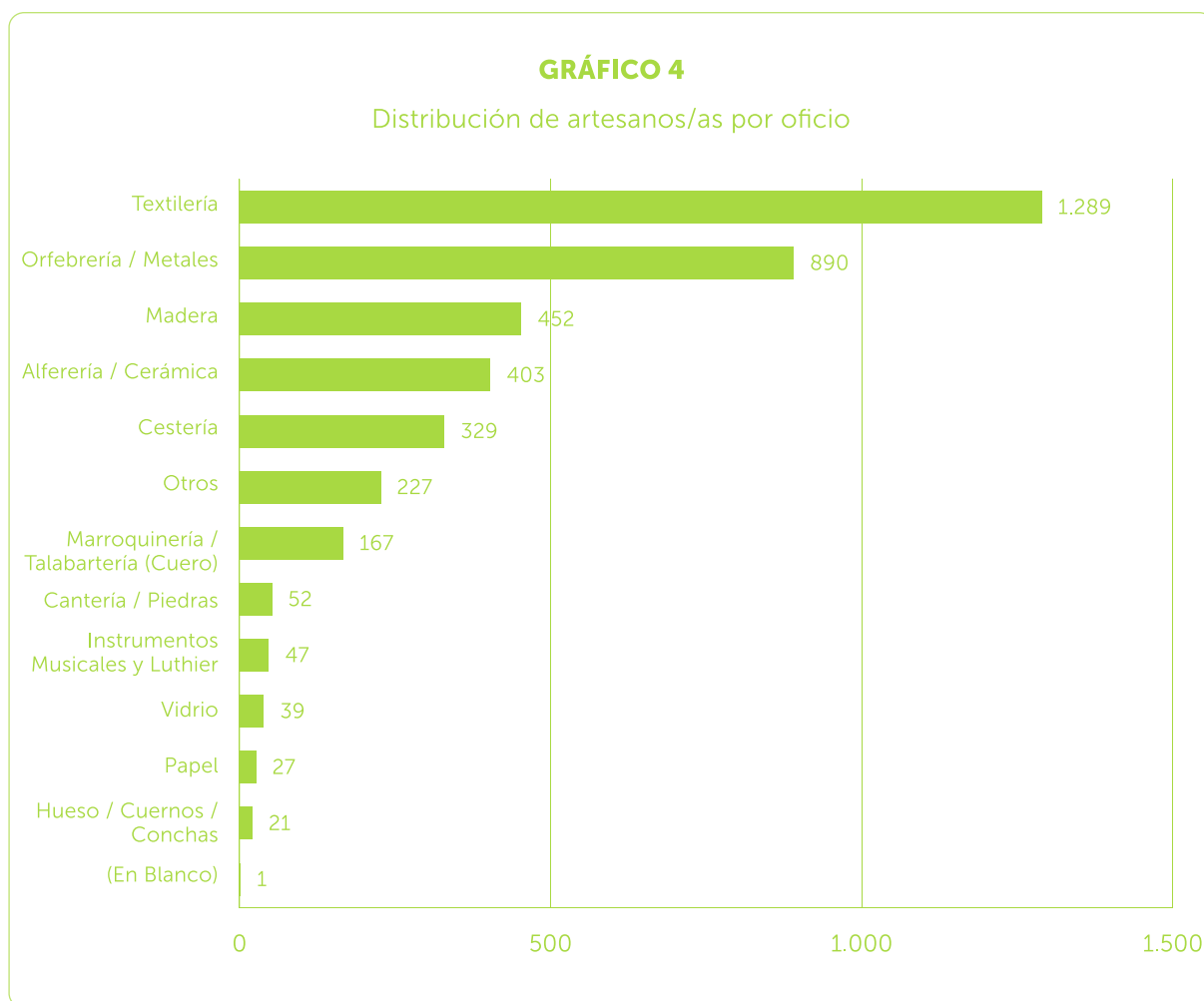
Distribución según nivel educacional de las personas naturales que declararon la artesanía como principal área de desempeño en el RAC (2025)



Fuente: RAC 2025.

En lo que respecta a la distribución de artesanos/as por oficio, las personas registradas en Chile Artesanía (2024a) se dedican, principalmente, a la textilería (33%), la orfebrería y los metales (23%), la madera (12%), la alfarería y la cerámica (10%) y la cestería (8%).

En el RAC, ante la pregunta de cuáles son las principales ocupaciones que declararon tener las personas registradas en la artesanía, la tendencia se mantiene y las preferencias principales son orfebre, artista textil y ceramista, sumándose más atrás al diseñador/a y profesor/a, como una de las primeras aproximaciones cuantitativas a la identificación de otros agentes no creadores que forman parte del sector.



Fuente: Chile Artesanía (2024a).

En ese sentido, las materias primas representan un elemento fundamental para el sector de la artesanía, y su vinculación con los territorios y el desarrollo de los oficios. La forma de proveerse es tan dinámica como el contexto e incluye con mayor frecuencia la compra, extracción, recolección y reciclaje, entre otros procedimientos.

En los últimos años, ha habido distintas acciones dirigidas a facilitar el acceso a las materias primas, siendo una de las más relevantes la creación del Comité Técnico de Materias Primas para la Artesanía Tradicional por parte del Ministerio de Agricultura, liderado por Indap en el año 2022. En este comité participan artesanos/as y múltiples organismos públicos y privados. Su objetivo es priorizar las problemáticas asociadas a las materias primas a nivel nacional y proponer acciones para su manejo sustentable, accesibilidad y sensibilización.

Adicionalmente, se creó el Repositorio de Información de Materias Primas para el Sector Artesanal, destinado a agrupar las investigaciones, “estudios y proyectos que dan cuenta de diversas formas, formatos y estrategias para el manejo sostenible de las materias primas del sector artesanal” (Chile Artesanía, 2024b).



1. Participación y acceso a la vida cultural

1.1 Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial

Esta primera categoría está asociada a la participación y al acceso a la vida cultural, y refiere a instancias de participación de las personas que pueden ser individuales o grupales, en procesos de construcción de memoria colectiva, patrimonial y en la elaboración de iniciativas culturales y/o patrimoniales. Actualmente, su caracterización y medición se basa en el modelo de Brown y Associates LLC (2004) —refrendado por Unesco— que considera cinco modalidades de participación, diferenciadas entre sí por el nivel de “control creativo” de quien participa. Estas son: inventiva (acto creativo realizado directamente por la persona, por ejemplo, elaborar una pieza u obra); interpretativa (ejecución de un acto creativo cuya invención no es necesariamente propia, por ejemplo, elaborar piezas basadas en el arte precolombino); curatorial (acción intencionada de selección, organización y colección de piezas artísticas, por ejemplo, coleccionar piezas artesanales); observacional (acto deliberado de selección y acceso a una experiencia artística, por ejemplo, ir a una feria artesanal); y ambiental (ser parte de una experiencia artística sin decisión propia, por ejemplo, ver una exposición de artesanía en una sala de espera) (Mincap, 2021a, p. 44).

Teniendo en cuenta que, según la Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector 2024 (ENPCCL) (Mincap, 2025), la modalidad inventiva e interpretativa relacionada a la artesanía se puede entender como una práctica referida a la producción de objetos, es relevante notar que un 30,4% de las personas que participaron de prácticas inventivas declaró haber producido alguna pieza de artesanía durante el año previo a la consulta, siendo la práctica artístico-cultural con mayor proporción de menciones. Al respecto, la creación en artesanía es la única práctica inventiva en la que no se reproducen las diferencias entre rangos etarios y niveles socioeconómicos. Inclusive, se observa una inversión completa al analizar el rango etario: las personas mayores representan el 34,5% de quienes crearon artesanía, seguidas por las personas adultas (30,2%) y las jóvenes (28,1%); mientras que, si se analiza por nivel socioeconómico (NSE), el NSE Bajo concentra la mayor proporción de respuestas afirmativas (41,6% del total, mientras que el nivel alto representa el 30,9% y el nivel medio el 30,8%).

Una buena práctica asociada a esta modalidad de participación que se puede mencionar es el programa de Educación y Difusión que desarrolla la Fundación Artesanías de Chile



con el apoyo del Mincap, en el contexto de sus programas sociales, el cual desde 2017 hasta 2023 registra un total de 756.961 participantes. Cabe destacar que la cifra tuvo un aumento considerable entre el 2020 y el 2022 debido a la programación digital que consideró el confinamiento de la pandemia. Del total de participantes de esos 7 años, el 97%, que corresponde a 734.375 personas, se registraron entre 2020 y 2022.

Al respecto, y en línea con las modalidades de participación cultural propuestas por la UNESCO, la Encuesta Nacional de Participación Cultural (ENPC) asocia la participación en artesanía principalmente a la compra de piezas y a su apreciación en exhibiciones o eventos. En este marco, se destaca la importancia de diferenciar la artesanía de las manualidades, debido al uso distintivo de técnicas, materialidades y al valor simbólico de las piezas producidas (Mincap, 2021c, pp. 287-288).

Otra de las iniciativas relevantes que se pueden mencionar, y que han surgido al alero de los espacios culturales que incluyen a la artesanía dentro de su programación en forma regular, es la del Centro Cultural Montecarmelo en la comuna de Providencia que, gracias a un convenio de colaboración con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica (PUC) en 2019, creó una alianza que contribuye a la participación de las personas para la valoración de la artesanía a través de exhibiciones periódicas, actividades de extensión, talleres y charlas.

1.2 Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales

Esta categoría se refiere a iniciativas o actividades que ponen de relieve las expresiones y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales, contribuyendo a la generación de igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta de bienes culturales.

Si bien tradicionalmente la participación en artesanía se ha vinculado a la compra de un objeto realizado por artesanos/as, en los últimos años se han fortalecido los espacios de encuentro entre creadores/as y públicos, diversificando así las modalidades. En la actualidad, es posible reconocer distintos niveles de acceso a las obras, a los procesos creativos y a los/as creadores/as.

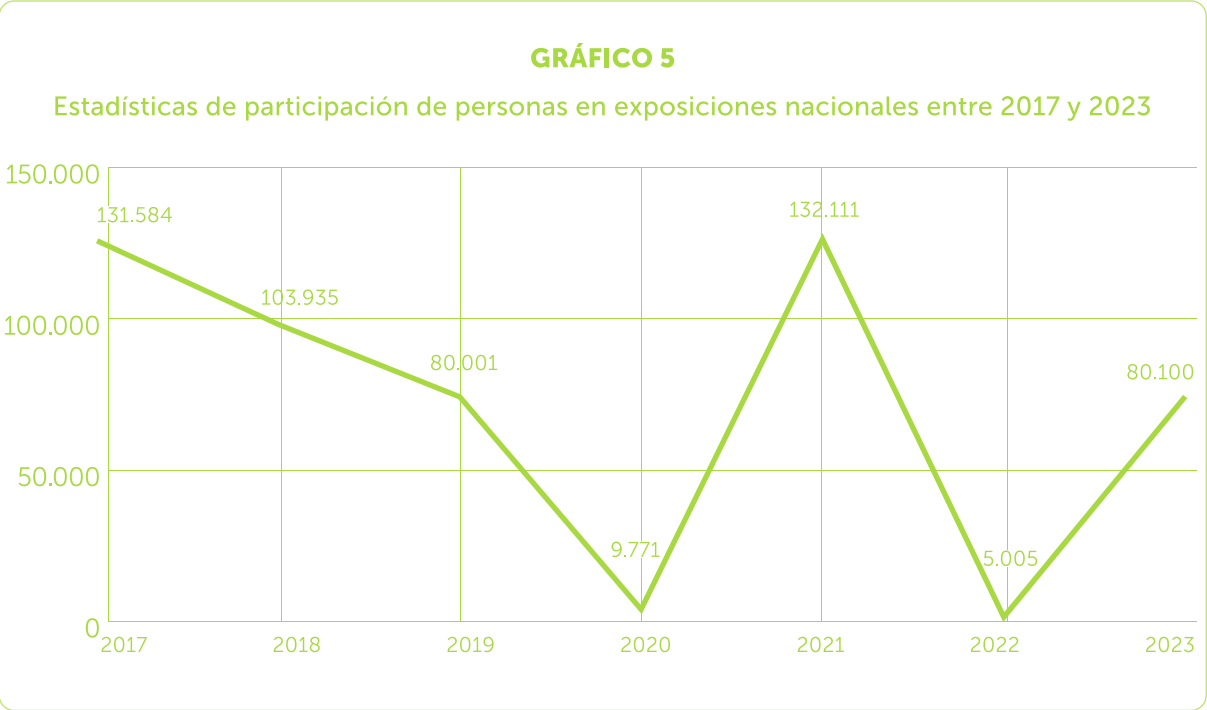
En la ENPCCL (Mincap, 2025), al consultar por asistencia a exposiciones y/o ferias de artesanía durante los últimos 12 meses, el 65,5% respondió afirmativamente, siendo la actividad cultural con mayor asistencia declarada, reflejo de la importancia de la artesanía en la participación cultural. Ahora bien, y del mismo modo que ocurre con otros dominios



artísticos, los niveles más altos de participación en actividades culturales, incluida la compra de artesanías, se vinculan a un mayor nivel educativo (sólo 41,1% de asistencia en personas cuyo último nivel educativo fue la básica, en contraste con un 77,5% entre quienes cuentan con educación superior), y van decreciendo a medida que aumenta la edad (70,6% de asistencia en jóvenes y sólo un 47,4% en personas mayores).

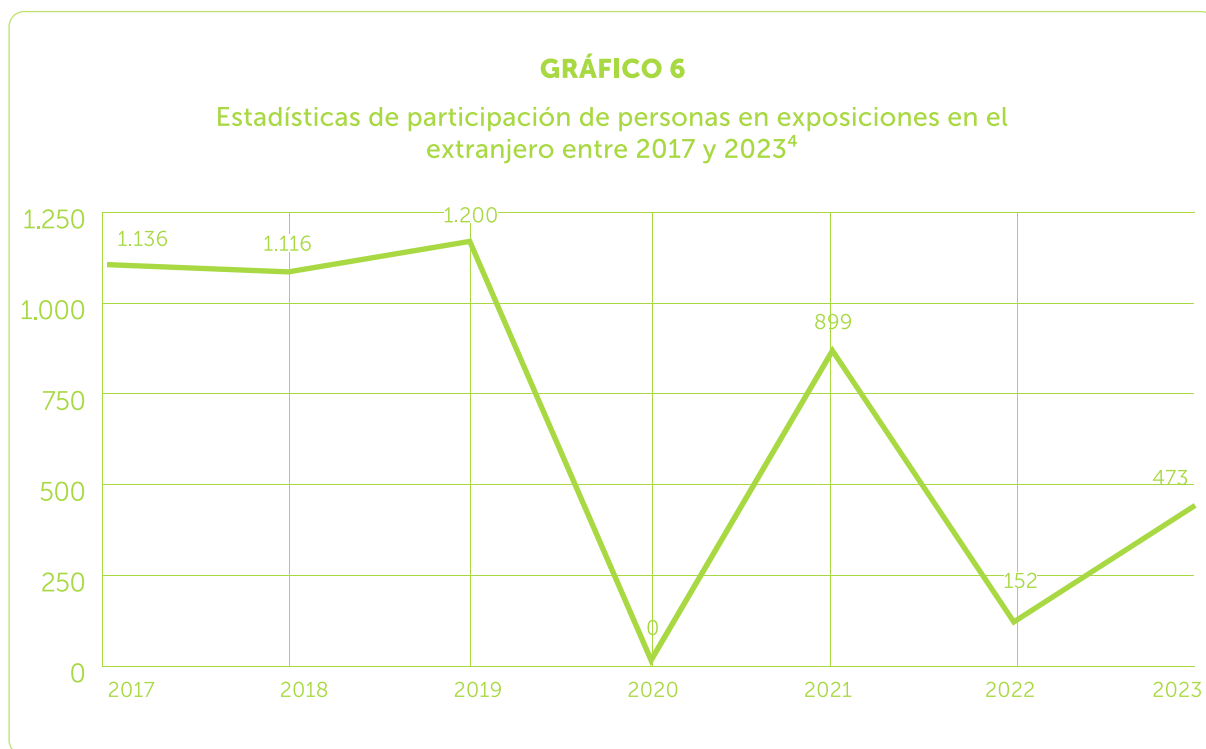
Si bien la compra de piezas puede abordarse con mayor profundidad desde el ámbito del fomento, la participación en exhibiciones ha sido un aspecto que ha crecido en los últimos años, promovidas por los museos, centros culturales y por las propias agrupaciones del sector.

Dentro de los programas sociales desarrollados por la Fundación Artesanías de Chile con el apoyo del Mincap, dos de ellos corresponden a exposiciones, a nivel nacional e internacional, lo que permite tener un panorama general de participación entre 2017 y 2023, registrando un total de 542.507 personas que habrían participado en siete años para las muestras nacionales (Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), 2024c) y 4.962 personas en las muestras internacionales (MDSF, 2024b). En ambos casos las cifras se vieron afectadas por la pandemia, lo que significó una baja ostensible entre 2020 y 2022, y forma parte del contexto general en el ámbito de la cultura.



Fuente: MDSF, 2024c.





Fuente: MDSF, 2024b.

Por otra parte, en los últimos años, existe una mayor presencia de la artesanía en las colecciones de distintos museos del país, lo que ha permitido otorgarle otro estatus cultural, con estrategias de exhibición y circulación que contribuyen a su valoración. En este ámbito, se releva la existencia de colecciones de piezas artesanales en diversos museos como el Museo de Historia Natural de Concepción, Museo Chileno de Arte Precolombino, Museo de Artes Decorativas y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, entre otros. Asimismo, se destacan los convenios establecidos desde la Subsecretaría de las Culturas y las Artes con el Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago de la Universidad de Chile (MAPA), el Museo de Arte y Artesanía de Linares y el Museo Regional de La Araucanía (Mincap, 2024c, s/p).

El convenio entre el MAPA y el Área de Artesanía del Mincap, que existe desde el año 2013, tiene por objetivo fomentar y difundir el trabajo de cultores/as nacionales reconocidos/as con el Sello de Excelencia a la Artesanía y con el Premio Maestro/a Artesano/a. Gracias a esto, la colección “Sellos de Excelencia” está integrada hoy por 238 obras, mientras que la colección “Maestro Artesano” cuenta con 16 obras, totalizando ambas un número de 254 piezas.

Otro hito importante en cuanto a exhibición de colecciones fue la inauguración en 2023 del Aula de Artes y Artesanías: Pueblos Originarios y Artesanos, un espacio cultural gratuito

⁴ El dato correspondiente al año 2020 se escapa de la tendencia, debido a la pandemia de Covid-19 que afectó la realización de este tipo de instancias alrededor del mundo. Así, es posible identificar cómo este evento alteró la asistencia de personas a exposiciones nacionales e internacionales.



emplazado en el Campus Oriente de la PUC, que propone una muestra permanente de piezas elaboradas por creadores/as de distintas épocas y pueblos que pertenecen a las colecciones de la universidad, y que permiten su acercamiento y acceso por parte de la ciudadanía.

1.3 Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales

La difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales están destinadas a informar a la ciudadanía y se consideran fundamentales para promover la participación de las personas.

Actualmente, los concursos regulares de Fondart Regional incluyen la modalidad Difusión, con financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública en medios de comunicación (prensa, libros y revistas especializadas, televisión, piezas audiovisuales, radio, web) y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de las disciplinas artísticas (Mincap y ARSChile, 2020, p. 166).

Entre 2017 y 2022, la línea de artesanía del Fondart Nacional contaba con una modalidad de difusión que seleccionó 25 proyectos provenientes de ocho regiones del país y entre los que se cuentan publicaciones, podcast, páginas web y revistas digitales, entre otras.

A nivel de medios de prensa regionales, locales y comunitarios, la encuesta de medios locales 2020 realizada por el Mincap, constató que un 67% de estos incluyó temas culturales, patrimoniales y artísticos durante los últimos 6 meses de aquel año. Sin embargo, el 27,4% informó que no contaba con ningún/a trabajador/a con estudios y/o experiencia en temas culturales, artísticos y patrimoniales (Mincap y ARSChile, 2020, p. 120).

En cuanto a los medios de difusión vinculados al área, destaca principalmente el sitio web Chile Artesanía, que para el año 2024, contó con la visita de 68.000 usuarios.

Por su parte, el sitio Chile Patrimonios (<https://www.chilepatrimonios.gob.cl/>), activo desde febrero de 2024, cuenta con una comunidad de 2.828 usuarios y totaliza 6.403 visitas al mes de noviembre del mismo año. Igualmente, otro medio valioso para la difusión de la artesanía es el sitio Chile Cultura, que durante los años 2023 y 2024 informó un total de 231 actividades culturales vinculadas a este sector. Entre las regiones con difusión más frecuente sobre actividades de artesanía en el periodo, están la Región Metropolitana (43,7%), Valparaíso (11,7%), Los Ríos (11,3%), Biobío (6,9%) y Libertador Bernardo O'Higgins (6,1%) (<https://chilecultura.gob.cl/>).



2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

2.1 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales

Referirse a esta categoría cuando se habla de artesanía nos remite a las acciones que en estos últimos años han favorecido la incorporación de los oficios a la educación formal, ya sea en cuanto a proponerse fortalecer el vínculo con las personas para contribuir con la participación, o para la profesionalización de quienes han escogido dedicarse a las artesanías.

El vínculo entre la artesanía y la educación constituye un aspecto fundamental para el desarrollo del sector, ya que contribuye tanto a la puesta en valor del saber y conocimiento que portan los/as artesanos/as actualmente, como a la formación de nuevos/as cultores/as cuyo aporte permite la renovación permanente del área. Igualmente, la educación es relevante para la formación de públicos respecto a la artesanía y su importancia cultural y social para el país. Pese a los esfuerzos desplegados en Chile a nivel de la educación superior y técnica entre las décadas de 1930 y 1970, la insuficiente oferta actual de educación artística de artesanía en espacios formales, tales como espacios educativos y culturales, impacta en el ciclo cultural y en la transmisión de saberes (Mincap, 2023a, p. 4).

Sobre este punto, una de las brechas más importantes ha sido la dificultad de incorporar artesanos/as como docentes en los espacios educativos formales. Para los/as artesanos/as, la enseñanza es muy relevante porque permite la apreciación del proceso global de la artesanía, desde la obtención de materia prima hasta el diseño de la obra (en base a un conocimiento cultural previo, que por lo general trae un discurso y significado), por lo tanto, aporta a su reconocimiento y a su valoración (no solo económica, sino también simbólica). Adicionalmente, esto puede colaborar en la sostenibilidad de los oficios, su transmisión a nuevas generaciones y su permanencia en el tiempo.

Por ello, un hito reciente a nivel de la educación cultural fue el lanzamiento en 2023 del Diplomado de Habilidades Pedagógicas para artesanos y artesanas, impulsado por el Área de Artesanía en conjunto con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y la Unión Nacional de Artesanos (Unar). Esto constituye una acción estratégica de gran importancia, porque da inicio a un trabajo de formación y certificación destinado a ingresar a establecimientos educativos formales para enseñar oficios, respondiendo así



a una demanda histórica del sector (Mincap, 2023b, s/p). En sus dos versiones, hasta el año 2024, ya cuenta con 56 personas de todo el país certificadas por este programa.

En esa misma línea, y como respuesta a un fenómeno más reciente en el sector, se ha observado un creciente interés por atraer a creadores/as provenientes de disciplinas afines, como el arte, la arquitectura o el diseño, que han migrado hacia la artesanía motivados/as, por un lado, por un retorno al oficio que incorpora recursos técnicos contemporáneos y, por otro, por la búsqueda de un ejercicio profesional que permita integrar de manera más armónica la relación entre trabajo y vida, revalorizando espacios como la vivienda-taller (Thomas, 2021). Frente a este escenario, han surgido programas de posgrado orientados a la especialización, cuyo objetivo es fortalecer la educación cultural y patrimonial en el ámbito de la artesanía. Un ejemplo destacado es el Diplomado en Artesanía y Gestión: Ecosistemas Creativos con Pertinencia Territorial, coordinado por el Programa de Artesanía de la Universidad Católica de Temuco. A 2024, este programa había realizado cuatro versiones y formado a 58 titulados, tanto de Chile como del extranjero.

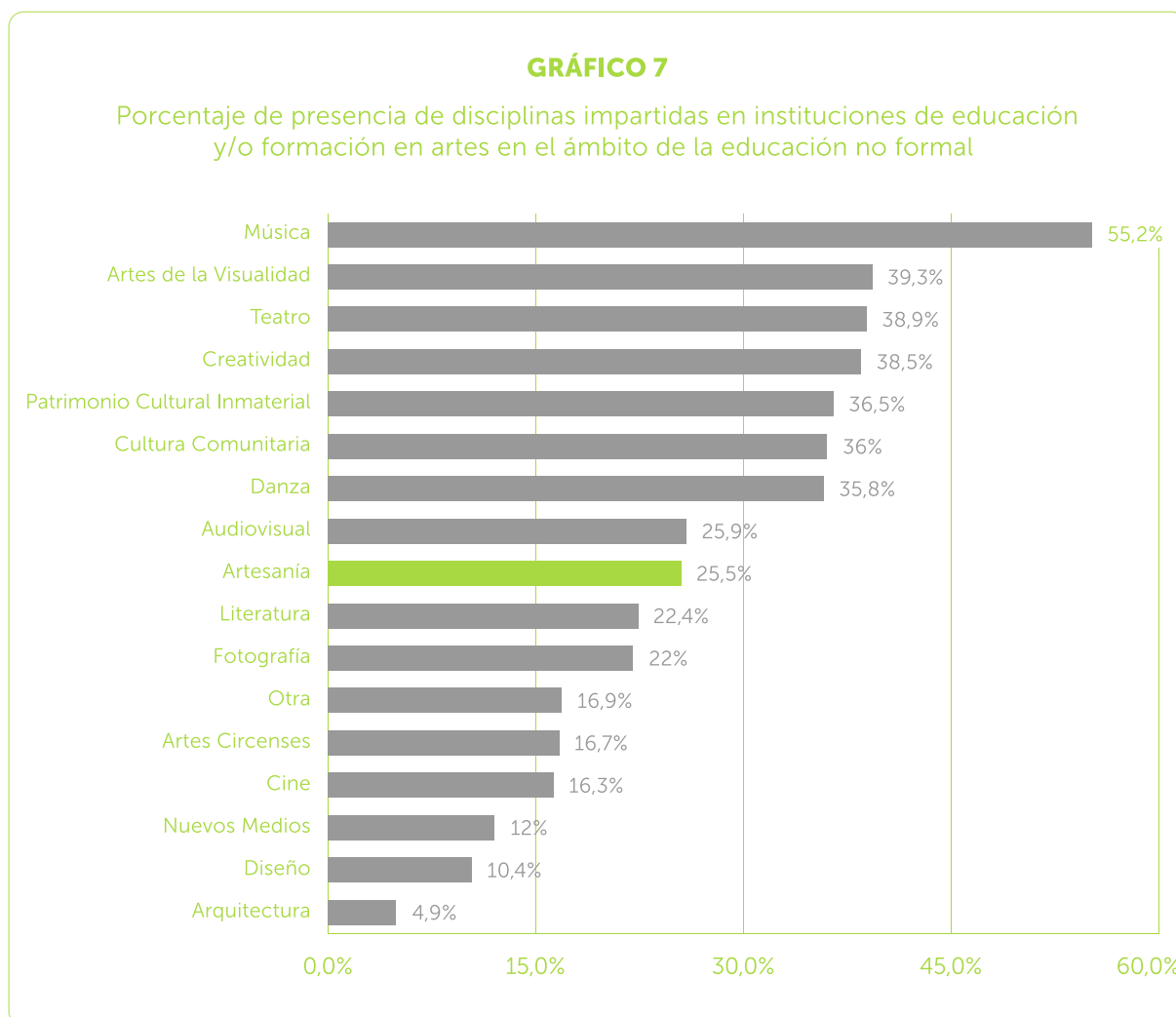
Ha habido avances también en la formación de pregrado, con la creación de dos carreras de artes y oficios. La Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) con su carrera de Artes y Oficios, abierta en el año 2021 en Santiago, otorga el grado académico de licenciado y el título profesional de artista con mención en las especialidades de cerámica, textil y madera/metales. Del mismo modo, la Universidad Católica de Temuco (UCT), imparte la carrera de Oficios Creativos, con mención en fibras, madera y cerámica desde 2022.

2.2 Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales

Una de las particularidades de la artesanía es su raigambre en el traspaso de conocimiento entre maestro/a y aprendiz en espacios distintos a los institucionales, como son las ferias o los talleres de los artesanos/as, espacios fundamentales para el área. Al respecto, en el RAC 2021, el 43,9% de los consultados/as declaró la adquisición de su conocimiento en artesanía por transmisión comunitaria, familiar o vivencial, el 30,6% a través de una formación autodidacta y solo un 12,1% a través de un profesor/a o maestro/a (Mincap, 2021a, p. 63).



Del mismo modo, el Catastro nacional y caracterización de instituciones culturales que cuentan con programas de educación y/o formación en artes en el ámbito de la educación no formal (Mincap y Asides, 2023) identificó que el 25,5% de entidades de educación no formal, de un total de 489, declaró impartir actividades educativas o de formación especializada en artesanía.



Fuente: Mincap y Asides, 2023, p. 21.

Por su parte, y a través de Cecrea (Centros de Creación Artística), desde 2022 se realizan los denominados Laboratorios de Traspaso de Conocimiento de Artesanía Indígena en diferentes regiones, los cuales corresponden a talleres presenciales a niños, niñas y adolescentes en diversas regiones del país.

Más allá de estas cifras, que permiten respaldar la gestión institucional que se ha fortalecido en los últimos años, existe una fuerte tendencia entre los artesanos y artesanas a realizar en forma autónoma, talleres y experiencias formativas para distintos públicos, en espacios



culturales a lo largo del país, vinculando la formación a las acciones de participación mencionadas en ese ámbito. Ejemplos de ello son la Escuela de Marcos Paillamilla en Temuco, la Escuela de Oficios de Caldera, la Escuela de Coya, Manos de Barro, Encuentro de las Artes del Fuego, entre otros.

2.3 Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos

Por mediación cultural entendemos “un conjunto de acciones que apuntan, a través de un intermediario (el mediador, que puede ser un profesional, un artista, un animador o un par), a vincular a un individuo o a un grupo con una propuesta cultural o artística (una obra de arte original, una exposición, un concierto, un espectáculo, etc.) con el objetivo de favorecer su aprehensión, conocimiento y apreciación” (Nassim y Mairesse, 2018, p. 15).

Ha sido precisamente la incorporación de la artesanía a los circuitos de circulación cultural, lo que ha promovido el fortalecimiento de la mediación y del rol que los agentes intermediarios tienen en cuanto a la vinculación de las personas con la obra artística. Sin embargo, aún persiste una reducida presencia de la artesanía tanto en el sistema educacional chileno como en espacios culturales y museos, donde la artesanía, en general, no entra como obra (exhibición) ni como agente cultural (artesano/a tallerista) (Gobierno de Chile, 2023, p. 2).

De igual manera existen diversas acciones para contrarrestar dicha tendencia y que son lideradas por distintas organizaciones. Un ejemplo es el Programa de Educación y Difusión de la Fundación Artesanías de Chile, que desarrolla iniciativas para ampliar “el escaso conocimiento y valoración de los oficios y artesanías tradicionales de nuestro país [...], realizando talleres de difusión sobre artesanía tradicional para escolares y público general, incluidas personas con necesidades educativas especiales (NEE) y adultos mayores” (CNCA, 2017b, p. 52). Este programa se concreta en dos instancias: Talleres de Artesanía Tradicional en la Región Metropolitana y Artesanías en tu región, que comprenden principalmente capacitaciones, cursos y charlas (MDSF, 2024a). Al respecto, durante 2022 la Fundación totalizó más de 2.000 visitas mediadas y más de 400 talleres en el espacio tienda que tienen en el Centro Cultural La Moneda en Santiago (Fundación Artesanías de Chile, 2023, p. 21).



Otras iniciativas han sido lideradas por las organizaciones culturales que se encuentran financiadas por el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), que generan programación, implementan acciones de participación y fomentan la creación y experimentación artística para la artesanía. A la fecha, del total de organizaciones PAOCC, cuatro declararon como principal disciplina de trabajo la artesanía: la Agrupación Artesanal y Cultural Nuevo Horizonte de Bahía Inglesa en la región de Atacama, la Fundación Madrugada en la región del Biobío, la Fundación Chol Chol James Ward Mundell para el Desarrollo Humano en La Araucanía y la Asociación por el Desarrollo Paralelo 47 de la región de Aysén.



3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

3.1 Trabajo decente y capacitación

Uno de los énfasis institucionales de los últimos años ha sido la promoción de las condiciones laborales justas y los derechos de las y los trabajadores culturales, principalmente a través de la capacitación de organizaciones o agentes, además del acceso al financiamiento.

A este respecto, una de las características del sector de la artesanía, es precisamente la informalidad y el trabajo por cuenta propia. El mensaje presidencial para la ley de fomento y protección a la artesanía menciona que en este sector hay una alta informalidad laboral y brechas de seguridad social, con alta concentración de artesanos/as que trabajan como independientes, no adscritos/as al Servicio de Impuestos Internos, sin sistema de salud y/o de pensión. Además, es una de las áreas con mayor porcentaje de accidentes o enfermedades asociadas al trabajo (15,2%) (Gobierno de Chile, 2023, p. 3).

Según el RAC 2021, el 58,4% de las personas registradas en artesanía, trabaja en condiciones de informalidad, versus el 10,3% que lo haría formalmente⁵, lo que se aleja de la proporción que tienen otras áreas nucleares y da cuenta de la brecha que tiene el sector en este aspecto (Mincap, 2021a, p. 166).

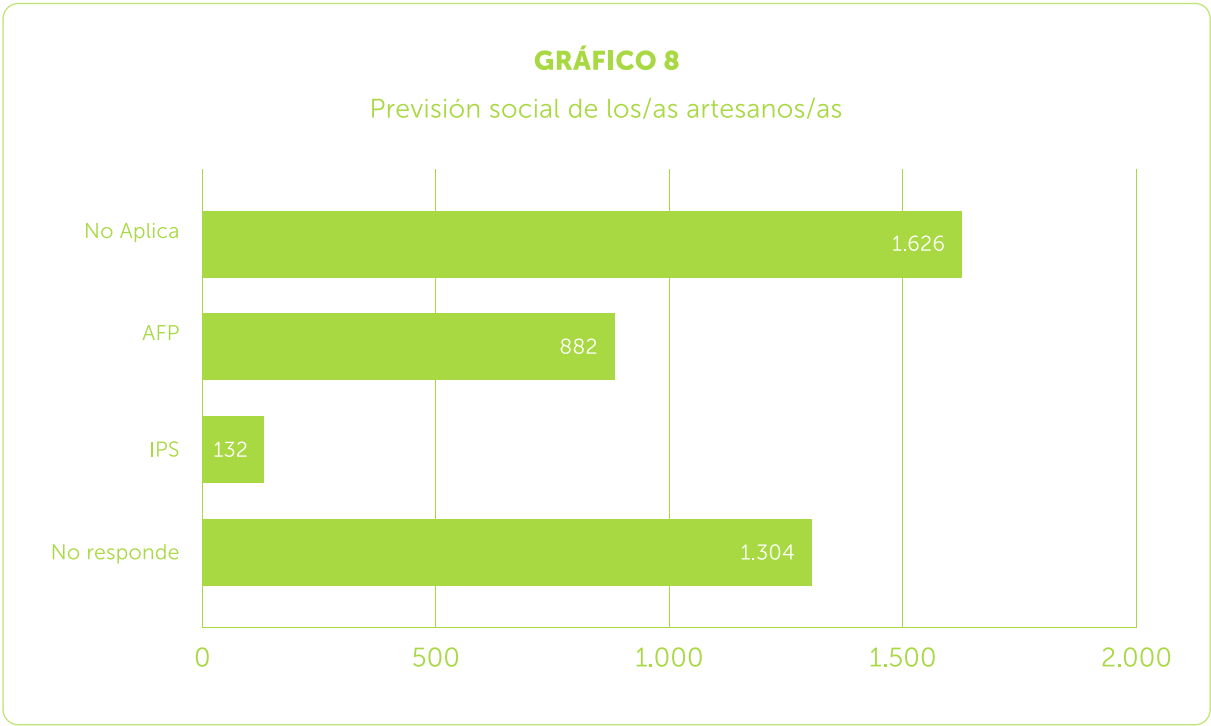
En esta misma línea y con relación al sistema de salud, entre las personas registradas en Chile Artesanía, la mayoría de los/as registrados/as pertenece a Fonasa (78%), mientras que un 16% indica que no cuenta con ningún sistema de salud y el 7% está en una Isapre. Por otra parte, en relación a los sistemas previsionales, el 62% informó no estar adscrito a un sistema de previsión, mientras que el 33% señaló estar afiliado a las AFP, seguido del 5% que cotiza en el Instituto de Previsión Social (IPS) (Chile Artesanía, 2024a).

⁵ Cabe mencionar que la diferencia en el porcentaje corresponde a aquellas personas que se encuentran en un nivel de formalidad media.

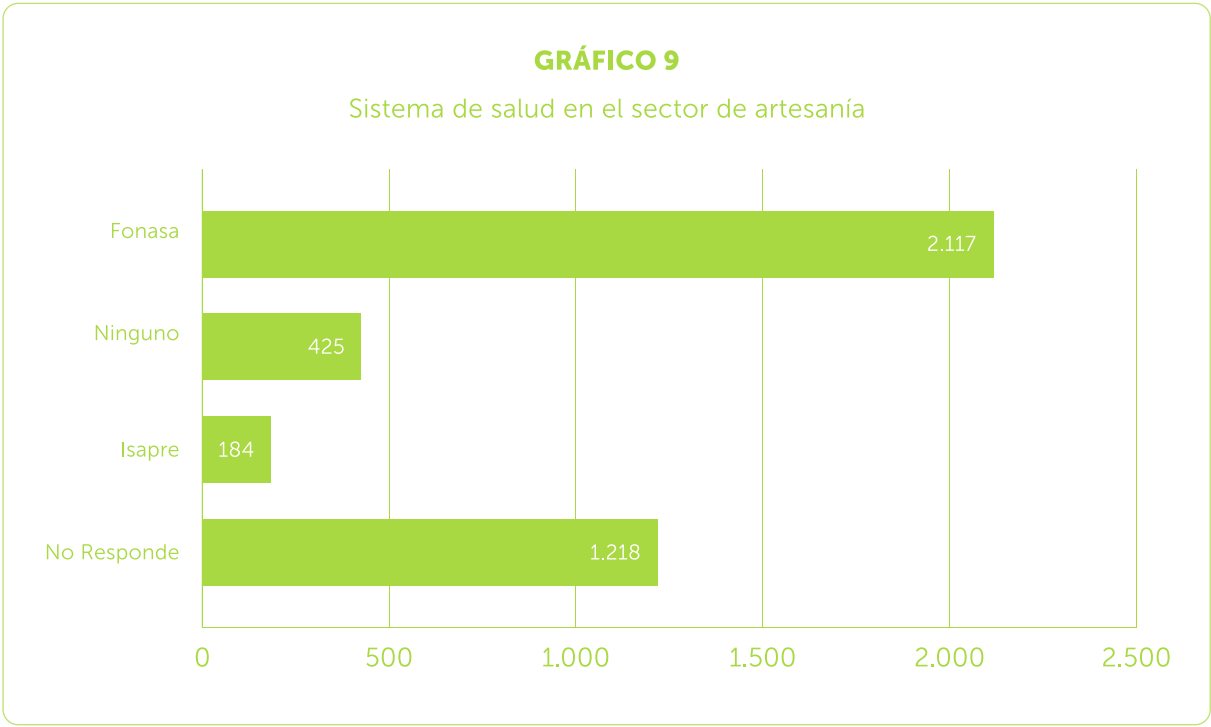
Al respecto, los niveles de formalidad laboral (ya sea alta, media o baja) en el sector cultural, artístico y patrimonial, buscan caracterizar de mejor manera la calidad de las ocupaciones que se crean y desarrollan en este, asociando a la dimensión de estudio de la estabilidad laboral el riesgo de un agente de quedar desempleado. Para ello, se consideran diversas dimensiones que miden la calidad del trabajo:

1) una dimensión económica asociada a las remuneraciones o ingresos; 2) una dimensión asociada a la estabilidad laboral, en la que además de contemplar la formalidad, se considera la estacionalidad de la actividad, los tipos de contrato y la antigüedad; y 3) una dimensión vinculada a elementos del entorno laboral, como las cotizaciones en salud o pensiones, acceso a capacitaciones, jornada laboral y espacio físico (Mincap, 2021a, p. 155).





Fuente: Chile Artesanía, 2024a.



Fuente: Chile Artesanía, 2024a.



Asimismo, el documento *Estudio y análisis de las dinámicas de trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales* define al sector artesanal como un “área eminentemente rural” (Mincap, 2022a, p. 12), que debe enfrentar problemas como la inestabilidad laboral (pp. 16-17), lo que involucra fenómenos como el multiempleo, caracterizado por distintos niveles de formalidad e informalidad que, junto con la participación simultánea en distintas actividades laborales, combina situaciones disímiles como el trabajo formal con contrato y régimen tributario, la estacionalidad asociada a labores por temporada o época del año, más el trabajo informal basado principalmente en recursos propios.

En cuanto a la promoción del empleo en el sector, una iniciativa a destacar es el *Programa de Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales*, de la Fundación Artesanías de Chile y financiado por la Subsecretaría del Trabajo, que desde el 2013 fortalece las competencias de los/as cultores/as en sus territorios, otorgando herramientas para el fortalecimiento de la autogestión en sus oficios. Entre 2017 y 2023 el programa tuvo un alcance de 1.373 personas beneficiadas y, pese a las circunstancias asociadas a la pandemia que significó una baja entre el 2020 y el 2021, es uno de los más estables del periodo (MDSF, 2024d).

Con respecto a las capacitaciones, en los Diálogos Ciudadanos sostenidos previo a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Artesanía, se comentó sobre “la necesidad de contar con capacitaciones que aborden otros temas del quehacer en artesanía, como, por ejemplo, herramientas tecnológicas y alfabetización digital, marketing y estrategias de comercialización, contabilidad, creación de negocios, innovación y diseño” (Mincap y ONG Poloc, 2022, p. 35). En atención a estos desafíos, el Mincap a través de la Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa impulsó en 2020 y 2021 el e-commerce en el sector a través de dos aceleradoras de comercio electrónico para artesanos/as, cuatro talleres que contaron con la participación de 32 organizaciones. A partir de esto, al menos 20 de ellas crearon catálogos online y 26 trabajaron en la creación de tiendas virtuales.

3.2 Financiamiento

Se relaciona con aquellas estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales. Para el sector de la artesanía, el financiamiento es relevante no solo en cuanto a las etapas iniciales de creación de obra o producción de la misma, sino también, para la adquisición de nuevos conocimientos a través de talleres, perfeccionamientos, residencias artísticas o pasantías



con maestros/as a nivel nacional o internacional, reforzando su dimensión técnica y creativa.

Pese a los avances de fomento sectorial, en el escenario más reciente, aún “se aprecia una alta dependencia del uso de recursos propios (45,3%) y un menor acceso al financiamiento público en relación con otras áreas culturales (9,3%)” (Gobierno de Chile, 2023, p. 2). Ello incide directamente en el desarrollo creativo de nuevas obras, la experimentación, la investigación, y la transmisión de saberes, ya que las brechas existentes provocan que los/as artesanos/as tiendan a la reproducción para su subsistencia, por sobre la creación de nuevas obras (Mincap, 2023a, p. 4).

En cuanto a las posibilidades de financiamiento, el Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), ha sido el principal mecanismo para acceder al financiamiento en los últimos años. Hasta la convocatoria 2022, artesanía contaba con una línea propia dentro del Fondart Nacional que desde el 2017 seleccionó 134 proyectos en sus tres modalidades: creación y producción; solo producción; y difusión e Investigación.

Desde el 2023 en adelante, el diseño del concurso fue modificado, otorgándole un enfoque programático basado en el ciclo cultural. Por ello, en la actualidad, artesanía comparte la convocatoria con los demás sectores artísticos que no cuentan aún con fondos propios.

Según las cifras del Mincap de la convocatoria 2024 del Fondart Nacional, de un universo de 405 proyectos seleccionados por cuatro disciplinas artísticas en las modalidades de creación artística y circulación nacional e internacional, el 16,3% corresponden a artesanía, lo que la ubica como la segunda disciplina con más proyectos seleccionados, sólo por detrás de artes de la visualidad.

Por otra parte, el concurso regional incluyó hasta el 2022 una línea de Creación en Artesanía en la cual se adjudicaron 301 proyectos desde el año 2017. A esto se sumó también la línea de Culturas Regionales que incluía modalidades específicas para la artesanía en las regiones de O'Higgins (Fomento y Difusión de la Artesanía Tradicional de O'Higgins) y de Los Lagos (Ferias de Oficios de la Región de Los Lagos), las que, sin embargo, no persisten a la fecha.

En cuanto a la internacionalización, y con más de una década de funcionamiento, el concurso de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores



(Dirac) es un referente para la circulación. Dispone de tres categorías de postulación: tradicional, indígena y contemporánea, junto con una línea para los creadores y otra para las Embajadas, Consulados y Misiones de Chile en el exterior (CNCA, 2017b, pp. 43-44).

Más allá del enfoque de financiamiento que existe hacia la artesanía, entendida a partir de piezas y de emprendimientos de menor escala, la comprensión del sector desde las prácticas, oficios y comunidades la presenta como una alternativa que ha surgido para enfrentar la globalización económica que ha predominado en las últimas décadas. Esta visión más contemporánea y autoral constituye un desafío para la política sectorial en cuanto implica también el análisis de cifras y diagnóstico de campos vinculados al patrimonio y a los pueblos originarios.

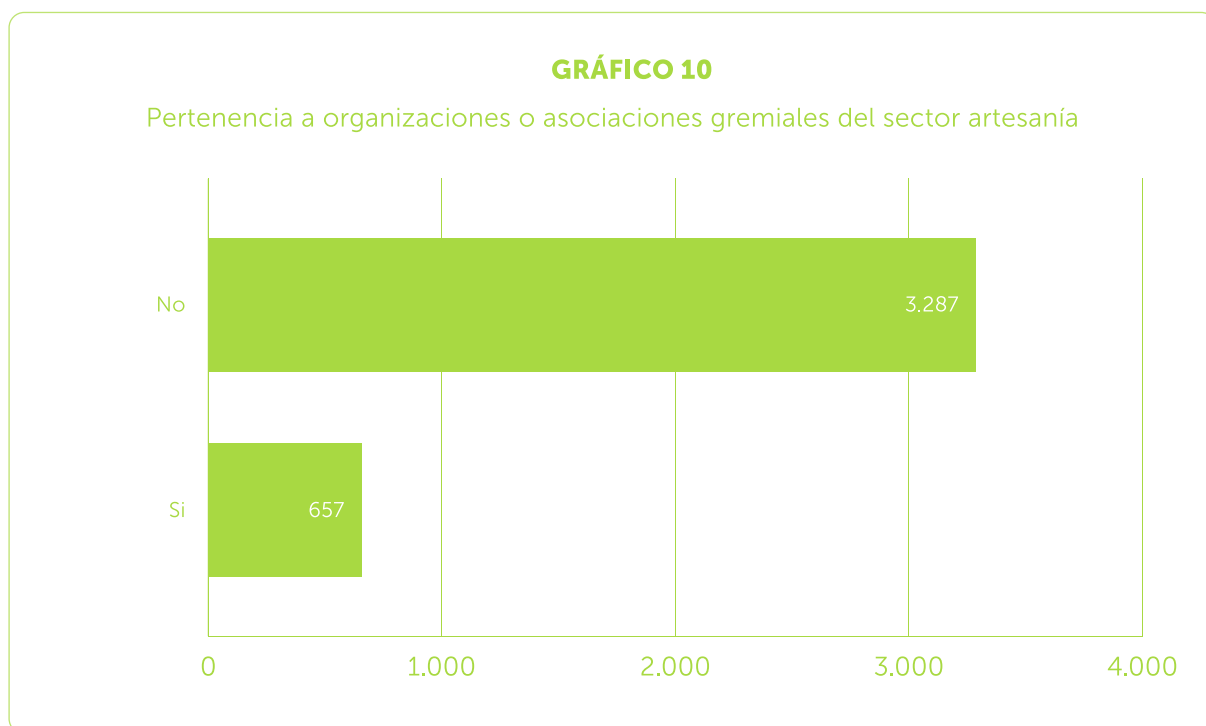
3.3 Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial

Se entiende la asociatividad como la articulación de agentes artísticos, culturales y patrimoniales para el fortalecimiento y desarrollo del sector. Del mismo modo, la asociatividad del sector es relevante al posibilitar el incremento de las redes de contactos y colaboración, el acceso a recursos y la sostenibilidad a largo plazo, por ejemplo, por medio de la formación de cooperativas.

Cabe agregar en torno a este aspecto que “una variable que se relaciona con la baja formalidad del sector artesanal es la baja asociatividad, entendiendo esta como la posibilidad de ampliar el capital social de los agentes” (Gobierno de Chile, 2023, p. 4).

Según la información proveniente de Chile Artesanía, el sector asociado representa el 17% del total, mientras que el sector no asociado representa una amplia mayoría dentro de los/as artesanos/as que forman parte de este registro (83%) (Chile Artesanía, 2024a).





Fuente: Chile Artesanía, 2024a.

Según información del RAC 2021 y tomando como muestra las organizaciones inscritas que declararon a la artesanía como principal área de desempeño, el 87,9% de estas cuentan con personalidad jurídica, de ellas un 44,7% son sin fines de lucro, seguido de un 21,7% de personas jurídicas con fines de lucro y un 11,8% de comunidades o asociaciones indígenas. De ellas un 29,5% declaran dedicarse como primera prioridad a la creación, interpretación o diseño de obras, bienes y servicios, seguida en un 13,9% que declara dedicarse como primera prioridad a la comercialización de bienes y servicios. Si bien, obedeciendo a la tendencia de la población nacional, la mayor cantidad de organizaciones se encuentra en la Región Metropolitana (38,9%), seguida de Valparaíso (12,3%) y Maule (8,6%), existen registros en todas las regiones del país (Mincap, 2021a).

3.4 Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación

Este subtítulo propone la relación entre los bienes y servicios que son resultado de la creatividad de las personas en forma individual o colectiva, en un contexto cultural específico. Incluye conceptos como la producción creativa, la protección a la creación, la formalización, el emprendimiento creativo, y las estrategias de internacionalización.

En artesanía, la relación de las personas con los bienes producidos se da a través de distintos espacios y canales, y si bien se ha ido diversificando también hacia los servicios,



está eminentemente centrada en el comercio de bienes. “Los canales de comercialización de la artesanía son comprendidos como espacios permanentes, temporales o itinerantes a través de los cuales se realizan las transacciones comerciales y culturales del objeto artesanal” (CNCA, 2013, p. 5). Por esto, según “la investigación empírica (Unesco, 1997, 2001), tanto la tienda como la feria resultan cruciales” como espacios, ya que a medida que aumenta la inserción de las/os artesanas/os en ellas “aumentan también sus ingresos” (Mincap, 2023e, p. 85).

Por otra parte, y según se indica en el documento *Panorama de la participación cultural en Chile. Una mirada desde la experiencia*, el gusto o interés por los objetos (64,3%), el querer tener un recuerdo (15,6%) o hacer un regalo (14,7%) son los principales motivos para comprar objetos de artesanía (Mincap, 2021c, p. 291), caracterizándose como una práctica que, según datos de la ENPCCL 2024, confirma el patrón de participación social de las prácticas culturales en Chile, ya que se realiza mayoritariamente en forma colectiva (79% de las personas que declaró asistir a una exposición de artesanía en los últimos 12 meses habría asistido acompañada).

La ley de fomento a la artesanía define a la feria como

- Un evento de carácter cultural y comercial, que se realiza en uno o más lugares determinados, por un tiempo limitado o ilimitado, en el que prioritariamente se exhiben, comercializan y promueven piezas u obras artesanales, y en el cual un ochenta por ciento de sus participantes, al menos, está inscrito en el Registro Nacional de Artesanía. Tiene por finalidad fomentar la comercialización, circulación y valoración cultural de las piezas artesanales (Gobierno de Chile, 2023).

Para fortalecer y fomentar estos espacios, se ha destinado financiamiento anual desde los fondos de cultura para la realización de ferias en todo el país. Desde la convocatoria 2023, esta línea de concurso se incorporó al Fondart Regional en la modalidad emergente y trayectoria, que contempló el financiamiento de eventos como: la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional de la PUC en Santiago, la Feria Nacional de Artesanía de Bahía Inglesa en la región de Atacama, la Feria de la Greda de Quinchamalí, la Feria de Huilquilemu en la Región del Maule, la Expo Artesanía de Excelencia en Villarrica, entre otras.

Un hito reciente a nivel nacional ha sido la Feria Nacional de Artesanías (Fenart), iniciada en el 2020, que ha sido impulsada por el Área de Artesanía en conjunto con la Fundación



Artesanías de Chile y la Subdirección de Pueblos Originarios (Mincap, 2023b, s/p). Este evento convoca a exponer anualmente a las organizaciones de artesanos/as del país.

Por otro lado, a nivel internacional se destaca la participación de delegaciones en la Bienal Revelations en París, Francia desde el año 2015; el Festival de las Artesanías de Américas de CIDAP en Cuenca, Ecuador, desde el año 2013; el Encuentro de Arte Textil Original en México; y la ExpoArtesanías en Bogotá, Colombia (Mincap, 2024c, s/p).

En cuanto al mercado sectorial, un aspecto central ha sido la incorporación del enfoque del comercio justo⁶ por las comercializadoras y tiendas de artesanía, quienes adoptan los principios no solo desde el enfoque de la producción, sino también como estrategia de comercialización. En este sentido, se afirma que “es clave apoyar las ventas potenciando la formación de consumidores, o potenciales compradores, mediante campañas diferenciadas y adaptadas”. Algunos ejemplos son la tienda Txafkin de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), las Tiendas Mundo Rural de Indap, el Modelo de Alianzas Productivas y la Fundación Artesanías de Chile (Abarca y Hunneus, 2024, p. 144). Esta última cuenta con un Programa de apoyo a la comercialización de artesanías destinado a artesanos/as tradicionales o locales con acceso limitado a oportunidades de comercialización de sus obras, a fin de lograr la sostenibilidad laboral. Esto se realiza por medio de un fondo de compras rotatorio para la adquisición exclusiva de piezas artesanales y que, a 2023, contaba con 1.419 beneficiarios (Mincap, 2023a, p. 4).

La pandemia también aceleró el proceso de digitalización de los mercados y potenció el comercio electrónico de la artesanía, no solo a través de la venta directa de los/as artesanos/as por redes sociales, sino también en el fortalecimiento de espacios virtuales promovidos por privados como la Fundación ONA, Creado en Chile, Chile a Mano, Primeros Pueblos y Cordillerana, Wulmo, entre otros.

En el marco de los Diálogos Ciudadanos con miras a la Ley de Artesanía, hubo un consenso general sobre cambiar el concepto “elaboración de productos” por “creación de piezas y/o obras”, ya que el término “producto” se sitúa bajo una lógica industrial, y, por el contrario, pieza, obra y/o creación alude a algo que es único y se caracteriza por

⁶ Es decir, aquel “que vela por una mayor equidad en las relaciones económicas situando al humano en el centro de las decisiones comerciales, siendo una importante alternativa al comercio tradicional del sector artesanal. Tiene como fin establecer relaciones comerciales estables y transparentes basadas no sólo en criterios económicos, sino también sociales y medioambientales” (Abarca y Hunneus, 2022, p. 6).



conservar la memoria colectiva de un pueblo (Mincap y ONG Poloc, 2022, p. 19) y que se vincula a su territorio o lugar de origen en forma más amplia y bajo criterios distintos al extractivismo, modelo que justamente pone en riesgo la disponibilidad de materias primas para el trabajo creativo de los/as artesanos/as.

Del mismo modo, el RAC 2021 enfatizó la importancia de la creación en el sector, tanto a nivel individual como comunitario:

- En cuanto al principal tipo de actividad en las etapas del ciclo de valor, la gran mayoría de las personas naturales registradas (61,6%) se dedicaban a la etapa de creación, seguida muy de lejos [por la] producción de bienes, servicios o eventos, con 8,6%. En el caso de las organizaciones, la etapa de la creación también fue la más frecuente (29,5%), seguida de Producción de bienes, servicios o eventos (16,9%) y Comercialización de bienes o servicios (13,9%) (Mincap, 2021a, p. 65).



4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

4.1 Cultura y patrimonio regional y/o local

Las acciones de revitalización, preservación y conservación del sistema de representación de las culturas y el patrimonio son transversales en el sector de la artesanía y comprenden las escalas locales y regionales. La recolección de las materias primas, la transmisión del saber e incluso la circulación de piezas, en la mayoría de los casos, se basan en construcciones subjetivas y simbólicas vinculadas a los territorios.

La Unesco reconoce a la artesanía tradicional como la manifestación más tangible del Patrimonio Cultural Inmaterial. Para la gestión de ese patrimonio, existen instrumentos para la salvaguardia que incluyen, en primer lugar, el Inventario de *Patrimonio Cultural Inmaterial* en Chile, instrumento que se compone mediante un listado de elementos de patrimonio cultural inmaterial con el objetivo de organizar y conducir la gestión de los elementos de patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio chileno, que sean representativos o se encuentren en riesgo, para generar estrategias de salvaguardia a partir del diagnóstico sobre su estado actual que entregue la Investigación Participativa y la documentación existente (Mincap, 2019, p. 51).

Segundo, el *Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile* que se encuentra vigente desde 2018 y corresponde a un instrumento de gestión orientado a la identificación y la clasificación de los elementos de patrimonio cultural inmaterial presentes en Chile. Mediante breves fichas —que son actualizadas de modo constante—, el Registro permite dar cuenta de las expresiones de patrimonio inmaterial presentes en el territorio nacional y también de sus respectivas comunidades cultoras (Mincap, 2019).

Este registro permite acceder a financiamiento y a instancias de visibilización y, a diciembre de 2024, contaba con 58 elementos de patrimonio cultural inscritos (Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio (Sigpa), 2024c), estando 33 de ellos asociados a técnicas artesanales tradicionales (56%) (Sigpa, 2024d).

Por otra parte, el Inventario de *Patrimonio Cultural Inmaterial* (PCI) en Chile se gestiona mediante solicitud ciudadana de la comunidad involucrada. Este inventario incluye en la actualidad 26 elementos del PCI, de los cuales nueve están asociados a técnicas artesanales tradicionales (Sigpa, 2024a).



En el año 2022, la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, originaria de la Región de Ñuble, logró integrar la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia de la Unesco (s/f a). Cabe destacar que “las inscripciones en esta Lista contribuyen a movilizar la cooperación y la asistencia internacionales para que los actores interesados puedan tomar medidas de salvaguardia adecuadas” (párr. 2).

Estos reconocimientos para la artesanía desde un enfoque patrimonial son muy relevantes ya que aportan en visibilidad y con ello en la movilización de las medidas encaminadas a la salvaguardia. En esa misma línea, uno de los reconocimientos públicos de mayor trayectoria es *Tesoros Humanos Vivos*, que desde 2009 distingue a personas y comunidades portadoras de saberes de significación mediante:

- Un reconocimiento público otorgado por el Estado de Chile, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a individuos, grupos y colectivos que son distinguidos y destacados por sus pares, debido a los aportes significativos que han realizado a la salvaguardia y al cultivo de elementos del patrimonio cultural inmaterial (Sigpa, 2024b, párr. 1).

A la fecha, 16 distinciones corresponden a técnicas artesanales tradicionales, de las cuales 10 son reconocimientos individuales y 6 colectivos.

Dentro de las acciones de reconocimiento que se vinculan a la participación, se cuenta la conmemoración, establecida el 7 de noviembre, del Día Nacional de la Artesanía o Día de Artesanas y Artesanos, manteniendo el día 19 marzo como hito internacional (Mincap, 2022b, s/p).

Asimismo, el *Premio Maestro/a Artesano/a* es un reconocimiento otorgado por el Área de Artesanía del Mincap desde 2013, que hasta la fecha se ha entregado a 19 artesanos/as. El premio cuenta con dos modalidades: *Maestro Artesano/a Tradicional* y *Maestro Artesano/a Contemporáneo*, ambas comprenden un premio en dinero y la promoción internacional de la obra de los/as ganadores/as (Mincap, 2024c, s/p). Entre las propuestas del proyecto de ley de artesanía se encuentra su institucionalización y la creación de un premio regional.

Por otro lado, desde el año 2012, el Ministerio de Economía y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) implementan el programa *Sello de Origen*, distinción que se entrega a productos tradicionales de Chile con una alta vinculación local. A la fecha, el



programa cuenta con 44 productos protegidos, quince de los cuales son artesanías, lo que representa el 34% del total del catálogo, distribuidas en ocho denominaciones de origen, tres marcas de certificación y cuatro marcas colectivas.

Tabla 1
Listado de artesanías del programa Sello de Origen (a diciembre de 2024)

	Nombre	Tipo de derecho	Año de concesión del derecho	Región
1	Alfarería de Pomaire	Denominación de origen	2013	RM
2	Chamantos y Mantas Corraleras de Doñihue	Denominación de origen	2014	O'Higgins
3	Alfarería de Quinchamalí	Denominación de origen	2014	Ñuble
4	Loza de Pilén	Denominación de origen	2017	Maule
5	Piedra Cruz de Laraquete	Denominación de origen	2018	Biobío
6	Chupallas de Ninhue	Denominación de origen	2018	Ñuble
7	Crin de Rari	Denominación de origen	2018	Maule
8	Cerámica de Pañul	Denominación de origen	2021	O'Higgins
9	Manos de Isla Negra (para bordados de Isla Negra)	Marca de Certificación	2015	Valparaíso
10	Joya Negra del Pacífico (para bisutería en coral negro)	Marca de Certificación	2016	Valparaíso
11	Tapa'o Tupuna (para artesanía tradicional de Rapa Nui)	Marca de Certificación	2022	Valparaíso
12	Capital del Mimbres	Marca Colectiva	2020	O'Higgins
13	Witraltu Mapu Cooperativa	Marca Colectiva	2022	Araucanía
14	Folil Araucanía	Marca Colectiva	2022	Araucanía
15	Aymar Sawuri	Marca Colectiva	2024	Tarapacá

Fuente: Área de Artesanía Mincap, 2024.

Finalmente, uno de los reconocimientos más importantes para la puesta en valor de la artesanía ha sido el *Sello de Excelencia a la Artesanía*, organizado desde el 2008 por el Mincap y la Pontificia Universidad Católica de Chile con el patrocinio de la Unesco. Su principal objetivo es “potenciar la creación y la calidad de la artesanía nacional según parámetros de innovación, tanto en el diseño como en la fusión de materialidades, excelencia, autenticidad y respeto al medioambiente” (Mincap, 2023b, s/p). Esta iniciativa entregó 184 distinciones para obras provenientes de las dieciséis regiones del país entre 2008 y 2024.

4.2 Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios

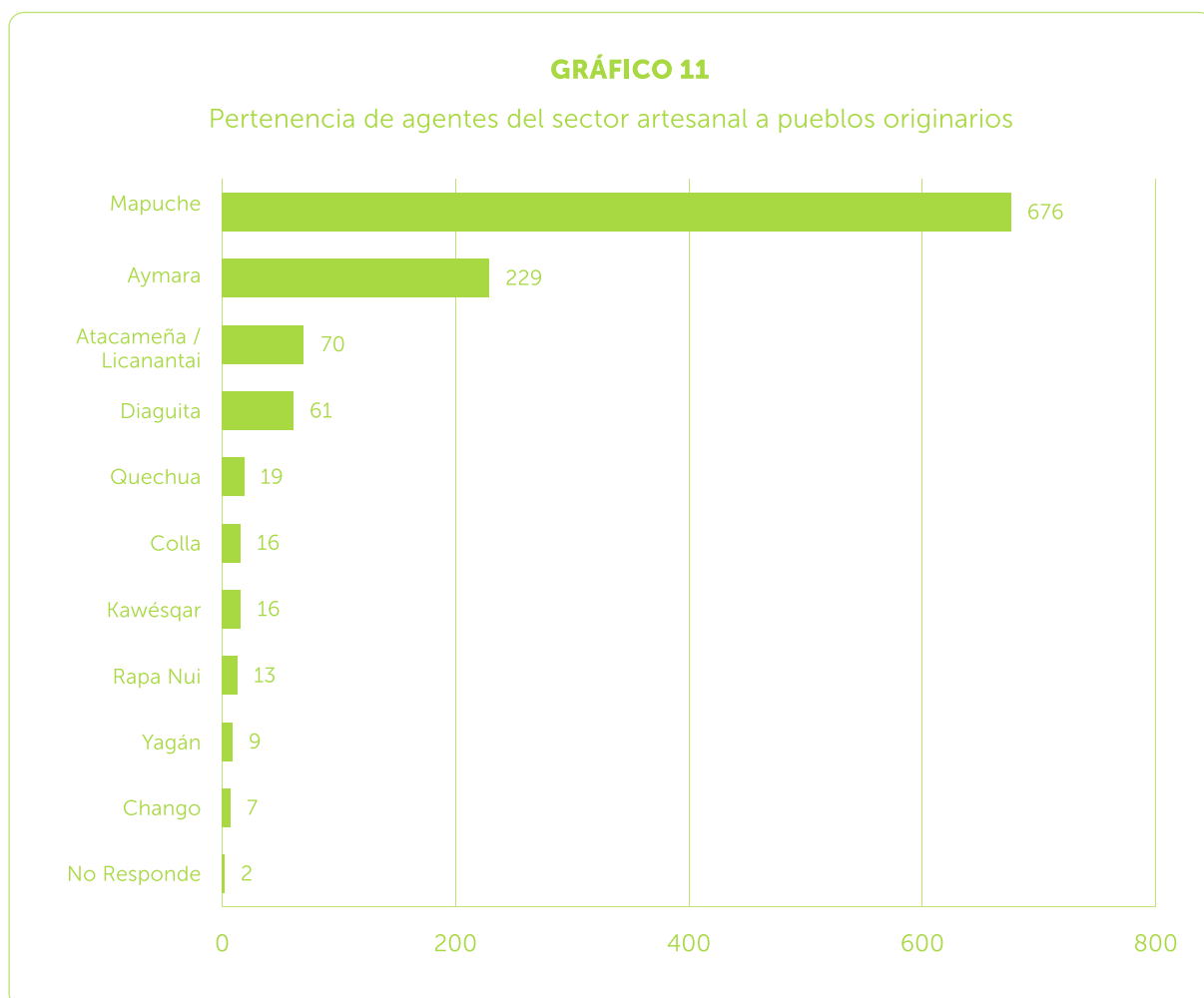
En esta categoría se relevan aquellas instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios. En tal sentido, uno de los principios que enmarca la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el reconocimiento, respeto y promoción de las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y cosmovisión.

Al respecto, cabe mencionar que el 28% de los/as artesanos/as registrados/as en Chile Artesanía indicó pertenecer a algún pueblo originario. De ellos el 17% señaló pertenecer al pueblo Mapuche, el 6% al Aymara, el 2% al Atacameño/Lickanantay y el 2% al Diaguita. Los pueblos Quechua, Colla, Kawésqar, Rapa Nui, Yagán y Chango vienen después con porcentajes más bajos y solo dos registradas/os se abstuvieron de responder a la pregunta (Chile Artesanía, 2024a)⁷. De todos modos, se debe considerar que en dichas comunidades muchas veces los oficios son propiedad del colectivo y están vinculados a la revitalización de otros saberes como la lengua.

En esa línea, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (Subpo), implementa desde el año 2016 el programa social de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas que promueve un enfoque de derechos humanos, territorial e intercultural, mediante el diseño, ejecución y evaluación participativa de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente (Servicio Nacional del Patrimonio (Serpat), 2021, p. 20). A partir de distintas iniciativas, se ha trabajado en las regiones del país en la revitalización de oficios tradicionales priorizados por las organizaciones participantes.

⁷ Es importante destacar que estos datos no incluyen la pertenencia al Pueblo Selk'nam, ya que su reconocimiento estatal se concretó recién en el año 2023 mediante la Ley 21.606.





Fuente: Chile Artesanía, 2024a.

Otra de sus iniciativas relevantes es el *Sello de Artesanía Indígena*, un reconocimiento creado el año 2016 y que en sus nueve versiones ha reconocido 100 obras creadas por artesanas y artesanos pertenecientes a 9 de los diversos pueblos indígenas provenientes de 15 regiones del país (...) ello con el propósito de potenciar la recuperación y proyección de conocimientos y técnicas artesanales tradicionales, buscando incentivar la difusión de estas manifestaciones como expresiones propias y distintivas de las culturas de los pueblos indígenas presentes en el país.

4.3 Memoria histórica y Derechos Humanos

Se refiere a las instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, tolerancia, democracia y al Estado de derecho desde una perspectiva territorial.

En este marco, y considerando la importancia de la participación de agentes de la sociedad civil en el desarrollo de las políticas culturales, la decisión de focalizar recursos



en acciones relacionadas al ámbito de la memoria y los derechos humanos, que resultó en la creación de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos en el año 2015, supuso reconocer a quienes, fuera del Estado, formaban parte activa de ese campo (Mincap, 2018, p. 13).

Con el objetivo de aportar a la conmemoración de los 50 años del Golpe Cívico-Militar, en 2023, el Área de Artesanía y la Secretaría Ejecutiva del Fondart iniciaron un trabajo colaborativo con la Unión Nacional de Artesanos y Artesanas (Unar). También existió colaboración con el Museo MAPA (Mincap, 2023b, s/p), la Fundación Artesanías de Chile, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpap, 2024, p. 24), para generar diversas exposiciones y activaciones que promovieron la participación, como la exposición “Persistir, Dignificar y Transformar: Pensar la Artesanía a 50 años del Golpe de Estado” en el Centro Cultural de La Moneda, y el proyecto “La Memoria en nuestras Manos” que tuvo una itinerancia en centros culturales de Caldera, Copiapó, Temuco, Valparaíso y Santiago.



5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

5.1 Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales

La identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público para la artesanía ha sido parte de los desafíos del sector en los últimos años. Uno de los objetivos de la *Política Nacional de Artesanía, 2017-2022* (CNCA, 2017b) fue el fortalecimiento de los espacios para la artesanía adecuados a sus necesidades, que consideran la creación, producción, comercialización y exhibición principalmente.

El *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural* del 2021 identificó un total de 30 espacios culturales que señalan como principal actividad a la artesanía. De estos, 25 son espacios de artesanía —es decir, espacios de comercialización y/o talleres de artesanía—, dos serían centros culturales o casas de la cultura que, si bien tienen un uso de carácter transversal a otras disciplinas, declaran que su principal dedicación está en torno al sector artesanal. Se registraron en el catastro, además, una galería de arte, una biblioteca y un espacio adicional —que está en la categoría otros—, que señalan dedicarse a la artesanía (Mincap, 2021b).

Existen, además, un total de 272 otros espacios multiuso que indican dedicarse en forma transversal a todas las disciplinas, aunque sin distinguir a ninguna en particular. Estos son principalmente centros culturales. Cabe mencionar que al contrastar el total nacional de los espacios registrados en el catastro (1.338) con los 30 espacios que informaron una dedicación específica al área, solo un 2,24% corresponde a espacios vinculados directamente a la artesanía (Mincap, 2021b), aunque varios otros espacios declararon realizar actividades de artesanía ocasionalmente.

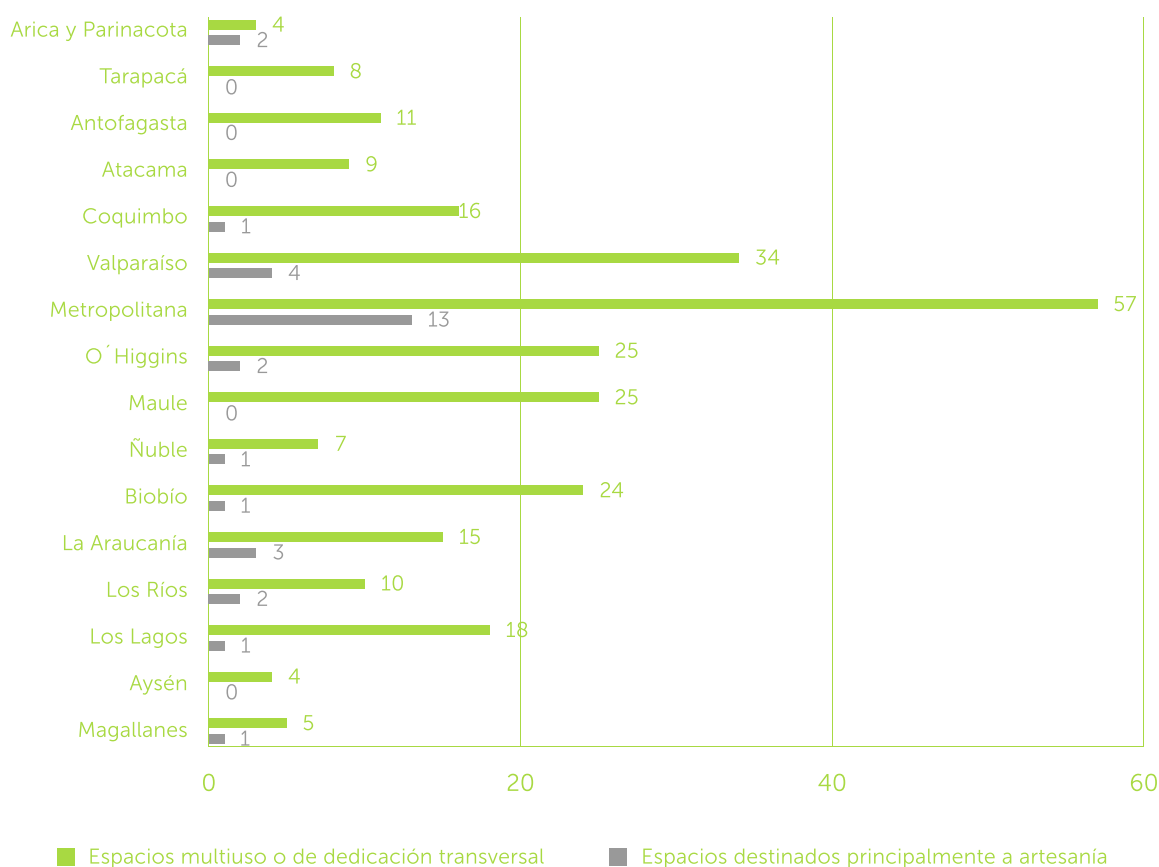
Desde una mirada territorial, no todas las regiones cuentan con un lugar que declare dedicación principal a la artesanía, siendo Antofagasta, Atacama, Aysén, Maule y Tarapacá regiones que, según datos del *III Catastro de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural*, no mantienen este tipo de espacio especializado (Mincap, 2021b).

A nivel nacional, destaca la Región Metropolitana con una mayor concentración de espacios dedicados especialmente a la artesanía (trece), seguida por Valparaíso (cuatro) y La Araucanía (tres) (Mincap, 2021b).



GRÁFICO 12

Distribución de espacios culturales de AAEE según región y tipo de uso en 2021



Fuente: Mincap, 2021b.

En suma, resulta evidente la “carencia de espacios y modelos de circulación cultural para la artesanía, para la puesta en valor de obras y la mejora en los circuitos de circulación que faciliten y promuevan el acceso de la ciudadanía a la artesanía” (Gobierno de Chile, 2023). Esto constituye uno de los principales desafíos del sector para los próximos años, lo que precisa de una mayor acción estatal, en alianza con los gobiernos locales.

5.2 Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial

Sobre la gestión institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso para la artesanía se consideran aspectos administrativos y financieros. En términos generales y por las características del sector, los espacios destinados a la artesanía son insuficientes en relación al volumen de creadores/as existentes en el país, ya que su especificidad requiere de infraestructura para la creación y producción, asociada al taller



de artesanía. Es pertinente precisar que son otros —distintos a los recién nombrados— los espacios destinados a la circulación, con vocación más comercial; y existen otros espacios dedicados a una función más expositiva, teniendo estos últimos que compartir uso con otros rubros y vocaciones comunales.

Sobre la administración de espacios destinados especialmente a la artesanía, el *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural* (2021) indica que el 53% es de carácter privado y el 10% de carácter municipal, no identificándose ninguno de estos 30 espacios de carácter fiscal. El otro 37% estaría dado por un formato en concesión o comodato (Mincap, 2021b).

Según el tipo de financiamiento de estos espacios, un 50% lo consigue principalmente con autogestión o con privados, y un 10% lo hace principalmente con fondos públicos. Un 40% declara hacerlo de forma mixta (Mincap, 2021b).

Del mismo modo, este catastro permitió identificar que, de los 1.338 espacios catastrados, el 80,7% señaló planificar la programación para su funcionamiento (Mincap, 2023e, p. 56). Además, si bien sólo 30 declararon dedicación principal al sector, 481 de ellos indicaron realizar actividades asociadas a la artesanía ocasionalmente (Mincap, 2021b, pp. 76-77).

5.3 Uso de los espacios culturales y patrimoniales

En cuanto al uso asociado a la generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso de la ciudadanía, se asocian principalmente a las exposiciones y ferias de artesanía, las que se realizan en montajes efímeros o transitorios en el espacio público y donde las organizaciones gremiales o civiles juegan un rol importante al momento de gestionar las iniciativas. El fortalecimiento de la asociatividad en el sector ha permitido también aumentar el uso de lugares, mejorando también la posibilidad de participación, no solo en instancias específicas para la artesanía, sino también como oferta cultural en contextos mayores.

En los Diálogos Ciudadanos realizados en 2022 con miras a la construcción de una Ley de Artesanía, un aspecto transversal fue el resguardo del quehacer sectorial promoviendo la disponibilidad y uso de lugares protegidos que garanticen buenas condiciones para la venta y producción a través de instrumentos territoriales y/o urbanos y el desarrollo de normativas (ordenanzas municipales) que permitan el cumplimiento de parámetros de autenticidad y exclusividad, como por ejemplo paisajes culturales artesanales, espacios culturales, ferias de artesanía, entre otros (Mincap y ONG Poloc, 2022, p. 40).



En torno a la promoción del tipo de uso específico que la artesanía realiza de estos espacios, los municipios juegan un rol central como entidades a cargo de la gestión y administración. Por esto, además de un marco normativo y regulatorio, se habla de permisos especiales, pagos justos, concesiones gratuitas y beneficios tributarios, entre otras medidas destinadas a favorecer el uso de estos espacios por parte de los/as artesanos/as (Mincap y ONG Poloc, 2022, p. 32).

También surgió en dichos diálogos la mención de la necesidad de mejora en infraestructura, así como espacios para la comercialización y exhibición de artesanías no solo en las capitales comunales, sino además en las localidades más distantes por su dificultad de traslado a los centros donde frecuentemente se realizan ferias (Mincap y ONG Poloc, 2022, p. 45).

En suma, el uso de estos espacios por parte de la comunidad de artesanos y artesanas requiere de condiciones técnicas específicas para el área, más el apoyo de equipos profesionales con mayor especialización respecto a la actividad sectorial.



6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

6.1 Innovación y gestión institucional

Se relaciona a los procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos, incorporando en ello marcos jurídicos nacionales e internacionales. En ese aspecto, esta política corresponde a una actualización de la Política Nacional de Artesanía 2017-2022, y se enmarca en un proceso de renovación institucional coordinado con las Estrategias Quinquenales Regionales, la Estrategia Quinquenal Nacional (Mincap, 2024b) y el conjunto de las políticas culturales sectoriales a nivel nacional. A ello se suma la Ley de Protección y Fomento de la Artesanía, la cual fue aprobada definitivamente el 7 de octubre de 2025 por la Cámara de Diputadas y Diputados.

En ese contexto, la aprobación de la Ley de Fomento a la Artesanía se enmarca como uno de los principales avances de tipo jurídico asociado al sector, ya que, si bien falta su promulgación, hasta octubre de 2025, el sector de la artesanía carecía de una ley específica que permitiera su protección y fomento en nuestro país. Sólo algunos preceptos dispersos en diferentes normas indirectamente referían a esta disciplina, pero no habían sido suficientes para hacer frente a los desafíos que el sector presenta (Gobierno de Chile, 2023, p. 4).

La nueva institucionalidad que promueve esta Ley tiene como principales objetivos:

- El reconocimiento de la artesanía como disciplina artística cultural.
- La puesta en valor de la artesanía y sus cultores/as.
- El fomento de la creación, promoción, producción, difusión, exhibición, circulación y comercialización de la artesanía y la asociatividad, formación, profesionalización, investigación y transmisión del conocimiento del sector.
- Propiciar la protección de la labor artesanal artística y sus materias primas.
- La protección y perduración de la obra y legado de los/as artesanos/as.



Estos objetivos por su parte se organizan en torno a tres ejes:

- El reconocimiento de la práctica artesanal y de sus creadores/as por su aporte cultural.
- Nuevos mecanismos de participación institucionalizada y descentralizada.
- El apoyo estatal para preservar y desarrollar la actividad artesanal (Mincap, 2024c, s/p).

Esta nueva institucionalidad permitirá abordar de manera orgánica y por el conjunto del Estado, las prioridades que el sector tiene en todo el territorio nacional.

6.2 Planificación territorial y descentralización

La elaboración de estrategias o planes regionales o locales son fundamentales para contribuir a la planificación territorial y la descentralización, como también para promover las coordinaciones interinstitucionales e interministeriales que sean necesarias con esos fines.

Es importante señalar que desde el 2023 el Área Artesanía ha promovido —con apoyo de las respectivas Seremi— la activación de las mesas regionales de artesanía para fomentar planes de trabajo participativos y regionales, actualizar la caracterización del sector en cada región destinada a fortalecer la inscripción en Chile Artesanía, difundir las acciones del ministerio, describir el estado de las materias primas, así como financiar las acciones que estas mesas deciden implementar, que generalmente son ferias o muestras (Mincap, 2023b, s/p).

Es así como uno de los principales ejes de esta ley es la descentralización y, con ello, la instalación de una orgánica que permita la gobernanza en todo el territorio nacional. Con esta finalidad, se propone la creación de un Consejo Nacional de Artesanía, integrado por: el/la Subsecretario/a de las Culturas y las Artes, un/a representante del Serpat, dos representantes de la academia, más un integrante artesano/a por cada región del país que será elegido entre los miembros de cada una de las Mesas Regionales (Gobierno de Chile, 2023, p. 9).

A través del país, se conformarán las Mesas Regionales de Artesanía, presididas por el/la Seremi y abocadas a promover la articulación con los gobiernos regionales, las direcciones locales del Serpat, las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, más las



municipalidades. Estas mesas, tendrán a su cargo la aprobación de un Plan Regional de Artesanía según los lineamientos de un plan nacional, junto con promover con el diseño y ejecución de instrumentos locales en beneficio del sector (Gobierno de Chile, 2023).

Igualmente, la ley busca institucionalizar el Registro Nacional de Artesanía Chile Artesanía como el único registro oficial, que será administrado por el Mincap como principal medio para la identificación de los/as artesanos/as, destinado a enfocar las medidas sectoriales y posibilitar el acceso a los beneficios contemplados por la ley. Asimismo, el proyecto también incorpora la facultad del Consejo Nacional de proponer la información solicitada para el Registro, las formas y plazos de convocatoria, los requisitos y formas de incorporación, y las causales de expulsión o eliminación, entre otros elementos para la construcción del mismo.

6.3 Gobernanza cultural

La gobernanza cultural involucra todo el proceso multiescalar mediante la cual las instituciones públicas colaboran para coordinarse en la prestación de servicios y para la toma de decisiones considerando la participación de distintos agentes.

En ese contexto y desde su creación, el Mincap ha promovido la articulación con otros servicios públicos y privados para la gestión pública de la artesanía: Fundación Artesanías de Chile, Indap, INAPI, Dirac, ProChile, Sernatur, Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago de la Universidad de Chile (MAPA), Universidad Católica (PUC), Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), entre otros, con el fin de llevar adelante diversas iniciativas de fomento al sector (Mincap, 2023b, s/p).

Al respecto, uno de los avances más concretos se ha visto reflejado en las instituciones que actualmente informan al Instituto Nacional de Estadística (INE) para el Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA), que, en las últimas dos décadas, crecieron de 18 a 35 (incluyendo al INE y a entidades que actualmente integran el Mincap). Esto ha extendido los ámbitos temáticos del sector a: patrimonio natural, pueblos originarios, monumentos nacionales, entre otros. Ello se ha visto enriquecido con la creación del Mincap, que canaliza la necesidad de obtener más y mejores datos para la definición de las políticas sectoriales (Mincap, 2024a, pp. 9-10).

En esta línea de articulaciones e integración de nuevos actores, en el sector de la artesanía se destacan procesos participativos tan relevantes como la segunda etapa del proceso de participación para la ley de artesanía que se llevó a cabo desde 2022, para levantar y



acordar el contenido de un anteproyecto de ley, en cuyo marco se desarrolló una consulta nacional virtual entre los meses de junio y julio del mismo año, en el que participaron cerca de 400 personas, quienes hicieron comentarios sobre los principales lineamientos del Proyecto de Ley de Artesanía.

Con posterioridad, se realizaron diez diálogos ciudadanos presenciales, en diez regiones del país, culminando con un diálogo nacional virtual. Esto contó con la participación de casi 1.000 artesanos/as y condujo a la redacción del anteproyecto definitivo de ley, para su presentación en el Congreso Nacional a finales de 2022 (Mincap, 2022b, s/p; Mincap, 2023b, s/p).

De este modo, el proceso impulsado en la última década ha buscado propiciar una articulación a nivel territorial que se haga cargo de las particularidades e identidades presentes en cada territorio, además de una mejor articulación sectorial con el gobierno central, el gobierno regional y los municipios. Todo ello, destinado a implementar de mejor forma los planes nacionales y regionales en el sector de la artesanía, junto con promover el desarrollo local en el área por medio de los instrumentos correspondientes (Gobierno de Chile, 2023, p. 9).

Finalmente, se debe considerar que la Ley de Artesanía incluye la creación de un Comité Interinstitucional, integrado por representantes de 18 instituciones públicas que tendrán entre sus funciones principales: coordinar el trabajo intersectorial de las entidades en relación a la artesanía; colaborar en el diseño del Plan Nacional de Artesanía; y promover el cumplimiento de sus medidas realizando seguimiento y evaluación. Esta instancia se proyecta como una de las más relevantes con relación a propiciar la coordinación de la gestión pública en cultura.



Bibliografía

- Abarca, P. y Hunneus, T. (2022). *El precio justo de las artesanías en Chile. Consideraciones para artesanas y artesanos*. Larrea Impresores.
- Abarca, P. y Hunneus, T. (2024). *Estudio de casos: Modelos actuales de comercialización de las artesanías en Chile*.
- Aguilar, A. (2023). *Análisis de la coordinación de políticas públicas para artesanía en Chile* [Policy Paper para optar al grado de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Territorio]. Universidad Alberto Hurtado.
- Chile Artesanía (2024a). *Registro Nacional de Artesanos*. <https://chileartesanía.cultura.gob.cl/artesanos-y-organizaciones>
- Chile Artesanía (2024b). *Repositorio de información de materias primas para el sector artesanal*. <https://chileartesanía.cultura.gob.cl/documentos?cat=14>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2013). *Caracterización de los canales de comercialización de la artesanía e identificación de buenas prácticas. Reporte estadístico n°25*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/30/caracterizacion-de-los-canales-de-comercializacion-de-artesania-y-buenas-practicas/>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017a). *Encuesta Nacional de Participación Cultural 2017 (ENPC)*. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2017b). *Política Nacional de Artesanía, 2017-2022*. Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes. https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2017/01/politica_artesania.pdf
- Fundación Artesanías de Chile (s/f). *Revista digital Vive la Artesanía*. <https://artesaniasdechile.cl/revista-digital/>
- Fundación Artesanías de Chile (2021). *Memoria Artesanías de Chile 2020*. https://artesaniasdechile.cl/wp-content/uploads/2022/06/Memoria-2020_baja.pdf?srsltid=AfmBOooxHv9xRLKkirSoF97rL9IBng0j-5M8aa269XMorSblzSvun6s1



- Fundación Artesanías de Chile (2023). Memoria 2022. https://artesaniasdechile.cl/wp-content/uploads/2023/06/Memoria_2022.p
- Fundación Artesanías de Chile. (2024). Memoria anual de actividades 2023. https://artesaniasdechile.cl/wp-content/uploads/2024/09/Memoria-anual-de-actividades-2023.pdf?srsItd=AfmBOopPPyBSFks3e6zh_hc07gXHJQwiAQ8NUZi2tis7gLBdw5ADs2w3
- Gobierno de Chile (2023). Mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley de Protección y Fomento de la Artesanía. N.º 192-371. Santiago, 17 de octubre de 2023. <https://www.cultura.gob.cl/leyartesia/wp-content/uploads/sites/72/2023/10/16371-24.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2018). *Sistematización de procesos de gestión cultural en sitios/espacios de memoria: la experiencia de construcción de una política cultural de memoria y derechos humanos.* <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/31/sistematizacion-de-procesos-de-gestion-cultural-en-sitios-espacios-de-memoria-la-experiencia-de-construccion-de-una-politica-cultural-de-memoria-y-derechos-humanos/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2019). *El proceso de para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile. Herramientas para la gestión del patrimonio cultural inmaterial.* Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2019/08/herramientas-para-la-gestion-local-proceso-para-la-salvaguardia.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021a). *Agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización.* <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021b). *III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural.* <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/04/06/iii-catastro-nacional-de-espacios-publicos-y-privados-de-uso-cultural-2021/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2021c). *Panorama de la participación cultural en Chile. Una mirada desde la experiencia*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/01/28/panorama-de-la-participacion-cultural-en-chile-una-mirada-desde-la-experiencia/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2021d). *Agenda de cultura digital: Balance y proyecciones*. <https://www.cultura.gob.cl/culturadigital/wpcontent/uploads/sites/59/2021/05/agendaculturaldigital.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2022a). *Estudio y análisis de las dinámicas de trabajo de las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/08/14/estudio-y-analisis-de-las-dinamicas-del-trabajo-de-las-y-los-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-resumen-ejecutivo/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2022b). *Minuta Área Artesanía*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2023a). *Fomento y Desarrollo de la Artesanía*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2023b). *Minuta Área Artesanía*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2023c). *Patrimonio cultural en cifras, 2023*. <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2024/11/patrimonio-en-cifras-2023.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2023d). *Programa de Fomento del Arte en la Educación. Acciona 10 años*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/acciona-10-anos/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) (2023e). *Una mirada hacia los espacios artísticos, culturales y patrimoniales*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/una-mirada-hacia-los-espacios-artisticos-culturales-y-patrimoniales/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2023f). *Estadísticas culturales. Informe anual 2023 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/category/estadisticas-culturales-informe-anual-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2023g). *Atlas del patrimonio en Chile*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/atlas-del-patrimonio-en-chile-2023/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024a). *Estadísticas culturales. Informe anual 2022 (ECIA)*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2023/12/27/estadisticas-culturales-informe-anual-2022/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) (2024b). *Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2025/03/03/estrategia-quinquenal-nacional-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap). (2024c). *Minuta Área Artesanía*.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap). (2024d). *Política de Educación Artística 2024-2029*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-de-educacion-artistica-2024-2029/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) (2025). Encuesta Nacional de Participación Cultural y Comportamiento Lector (ENPCCL) 2024. <https://www.cultura.gob.cl/participacioncultural/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) y ARSChile (2020). *Estudio de caracterización de medios de comunicación regionales, locales y comunitarios de Chile*. <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2021/03/05/estudio-de-caracterizacion-de-medios-de-comunicacion-regionales-locales-y-comunitarios-de-chile/>



- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) y Asides (2023). *Informe final. Servicio de elaboración de catastro nacional y caracterización de instituciones culturales que cuentan con programas de educación y/o formación en artes en el ámbito de la educación no formal*. <https://obra-gruesa.cultura.gob.cl/documento/pndae-informe-final-servicio-de-elaboracion-de-catastro-nacional-y-caracterizacion-de-instituciones-culturales-que-cuentan-con-programas-de-educacion-y-o-formacion-en-artes-en-el-ambito-de-la-educac/>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios (Mincap) y ONG Poloc (2022). *Informe final. Servicios para el desarrollo del proceso participativo previo a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Artesanía y su posterior sistematización*. <https://www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/2023/01/informe-final-dialogos-ley-artesania.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) (2024a). Educación y Difusión. <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programa/146112>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) (2024b). Exposiciones en el Extranjero. <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programa/142535>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) (2024c). Exposiciones Nacionales. <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programa/146030>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) (2024d). Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales. <https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programa/141471>
- Nassim, B. y Mairesse, F. (2018). *La mediación cultural*. Libros UNA. Buenos Aires, Argentina.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021). Nuestra Agenda Común - Informe del secretario general de Naciones Unidas. https://www.un.org/en/content/commonagendareport/assets/pdf/Common_Agenda_Report_English.pdf
- Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (Serpat) (s/f). *Sello de Artesanía Indígena*. <https://www.pueblosoriginarios.gob.cl/sello-artesania-indigena>



- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat) (2021). *Plan Nacional de Patrimonio Cultural 2021-2026*. <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/publicaciones/plan-nacional-del-patrimonio-cultural-2021-2026>
- Servicio Nacional de Patrimonio Cultural (Serpat) (2024). *Cuenta Pública Participativa '24*. https://www.patrimoniocultural.gob.cl/sites/www.patrimoniocultural.gob.cl/files/2024-05/Informe_CPP_Serpat2024_1.pdf
- Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (Sigpa) (2024a). Inventario. <https://www.sigpa.cl/salvaguardia/inventario>
- Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (Sigpa) (2024b). Reconocimiento de Tesoros Humanos vivos. <https://www.sigpa.cl/seccion/reconocimiento-de-tesoros-humanos-vivos>
- Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (Sigpa) (2024c). Registro. <https://www.sigpa.cl/salvaguardia/registro>
- Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (Sigpa) (2024d). Técnicas artesanales tradicionales. <https://www.sigpa.cl/convencion-unesco/ambitos/tecnicas-artesanales-tradicionales>
- Thomas, M. (Directora). (2021). *Manufactura* [serie]. Recmobil.
- UNESCO (s/f a). La alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca. <https://ich.unesco.org/es/USL/la-alfarera-de-quinchamal-y-santa-cruz-de-cuca-01847>
- UNESCO (s/f b). Objetivos de las Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial y del Registro de buenas prácticas de salvaguardia. <https://ich.unesco.org/es/objetivos-de-las-listas-00807>





Antecedentes Política Nacional de Artesanía

